LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 1° y Mártes 2 de Octubre de 1883 | AÑO III—Número 897

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

SUMARIO

S. Editorial—Sesiones de prórroga.
Telegramas—Esterior é Interior.
Gobernador de Santiago.
Reforma de la enseñanza primaria en el Brasil.
Ecos de Europa: Cartas de Mansilla.
Correspondencia consular.
Interior.
Esterior.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado Nacional.

Sesiones de prórroga

El conjunto de materias que ocuparán las sesiones de prórroga del Congreso, es realmente un cuadro de inmensa labor á desarrollarse durante su receso.

Cada uno de los asuntos á tratarse entraña consideraciones y consecuencias de inmensa trascendencia económica; y todos ellos presentan el aspecto mas magestuoso del porvenir del país.

Donde se conozca ese índice de materias, se ha de formar un altísimo concepto de la situacion de este país jóven, tan preocupado de darse obras tan considerables.

Debia estar ya hecho mucho de lo que se inicia ó se complementa...... pero no se ha hecho,—se hace!

Y se hace á despecho de ciertas resistencias, que no nacen del espíritu retardatario, ni de la insuficiencia de ideas, ni de la escasez de ilustracion.

No señor!—La resistencia nace de la mala voluntad, que no puede dominarse aquí, como en todas partes.

Cada una de las sanciones del Congreso ha querido ser embarazada ó contenida, como se pretende detener un carro veloz teniéndolo por la trasera.

El peso de la rémora ó de la pasion mortifica da, ha sido felizmente como una pluma llevada con el impulso y la celeridad del progreso.

Así camina la República en esta época de complementaciones venturosas.

Todo debiera hacerse de otro modo—pues se hace, se consolida y se completa.

Si esé espíritu sistemático y adverso hubiera imperado—ni la Nacion habria pagado sus deudas al Banco de la Provincia, ni habria logrado levantar su Banco Nacional, ni abrir esa nueva fuente de riqueza puesta al servicio de la industria.

Obedeciendo á impulsos adversos—el país habria legislado, administrado y producido al revés de sus actos contemporáneos.

Habríamos hecho la marcha del cangrejo.

Cuando un colega con su aire consejil nos sale diciendo *que la fuerza del número* no es la espresion de las decisiones legislativas.....!

Cuando en fuerza de su exuberancia de principios, nos viene á corregir un sistema representativo, *al revés!*

Cuando motejan las leyes porque son *votadas por las mayorias*; y se divaga así en un espacio de aéreas fantasias, ¿qué criterio pariamentario puede recojer ese caudal de luces ficticias que chisporrotean pero que no alumbran?

Cuando otro colega pretende que le hagan leyes electorales *de encargo*,—especialidades á gusto del consumidor, para *decidirse* á votar; seria el caso de no acertar con un criterio racional en la formacion de las leyes á crear, ni en la conservacion de la buena legislacion existente.

Y sin embargo, todas las resoluciones del Congreso, (que han sido objeto de la impugnacion) siguen dando sus frutos, produciendo sus beneficios, no para este ni para aquel partido, sino para el comun de la Nacion.

Esta es la índole de las resoluciones que se piden al Congreso en el programa de materias de la prórroga.

Todo importantísimo y hasta grandioso!

Todo necesario al desarrollo inmediato de las grandes fuerzas vitales de la produccion y de la riqueza; todo fecundísimo para crédito y para prestigio interno y esterno del país.

Está ahí un programa espléndido sobre nuestro sistema de ferro-carriles, una exposicion de construcciones de muelles, de faros, de canales; todo ello consecuente á los fines de la navegacion marítima y fluvial, todo ello propicio á la colonizacion y á la celeridad y facilidad de la comunicacion á vapor.

Si en el programa de la prórroga hay gastos de construcciones indispensables en materia de edificacion, la mayor parte del catálogo está formado con el prospecto de obras reproductivas todas ellas.

Merced á estos propósitos estaremos en Mendoza en los primeros meses del año próximo; estaremos en las proximidades de Salta; llevaremos la vida á Catamarca; daremos salida á las producciones de Santiago, ó iremos empujando nuestras líneas de Concordia á Corrientes y á Posadas.

El año que se acerca, nos acerca tambien á grandes resultados y á nuevas y poderosas adquisiciones.

Bahia Blanca, puerto que se abre al tráfico del mundo comercial, recibirá sus retoques de seguridad y de comodidad; y todas nuestras costas australes una serie de obras y de establecimientos que dicen con la jurisdiccion de la soberania territorial y con los propósitos colonizantes de las tierras generosas de la Patagonia.

Las sanciones que se piden al Congreso en sus últimas sesiones, son de la mas grandiosa trascendencia. Mucha parte de ellas va á dar sus inmediatos y fecundísimos resultados á la Nacion.

El año próximo esas resoluciones legislativas se habrán traducido en su mayor parte en obras materiales y grandiosas, que van completando nuestra existencia económica.

Ha llegado el país á una época de labor inteligente y material, que es como una aglomeracion de todas las fuerzas del progreso.

Estímulo es del patriotismo responder á ella con el denuedo de la consagracion ferviente.

Es una gloria del Congreso poner el sello de la consagracion á tantos pensamientos felices y entregarlos al dominio de prácticas fecundas.

Por eso confia el pais en que los representantes del pueblo argentino continúen dándole su esfuerzo perseverante y entusiasta.

Están en estos momentos en el puesto del honor, llenando una mision suprema.

Es menester que la completen, manteniéndose firmes hasta la última sancion de los asuntos que están bajo los cuidados de su estudio y de su decision.

Son materias de grande importancia todas, pero todas ellas les son ya familiares, especialmente las que se refieren á materias de contratos para construccion de los ferro-carriles.

No reclaman por eso discusiones laboriosas y prolongadas; y es fácil abreviar tiempo cuando hay tantos precedentes análogos que sirven de comparacion y de base.

Podrá decirse al fin de la jornada, que la sesion del año se hace memorable y completa, dejándola redondeada con la solucion de las materias de la prórroga.

Cada Provincia tendrá que agradecer la noble gestion de sus intereses; y toda la República se sentirá satisfecha del celo inteligente de sus representantes.

Podrá ufanarse de su propósito y de su aliento, contemplando su fruto en esos millares de leguas que hacen germinar con los beneficios de la viabilidad, con ese venturoso desarrollo de las líneas de caminos de fierro, con las obras de canalizacion que se abre al transporte y al riego, con esos puertos seguros que entregan á la navegacion de ultramar.

Los dias que faltan al Congreso son preciosos para el país; y puede decirse que completan un cuadro suntuoso de prosperidades.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La ocupacion de Egipto

LÓNDRES, Setiembre 28—Afirmábase en los círculos políticos que el gobierno tenia la firme intencion de retirar inmediatamente sus tropas de Egipto, cuando ha aparecido en el "Times" de hoy un artículo editorial esponiendo la urgencia de prolongar la ocupacion militar de aquel país—no considerando su administracion aún suficientemente organizada.

Retirada de los "Pabellones Negros"

PARIS, Setiembre 28—Varios diarios aseguran haberse recibido despachos particulares del Tonkin anunciando que los "pabellones negros" habian empezado á abandonar sus posiciones temiendo el bombardeo de la flota francesa.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

San Nicolás—N. 210—*Octubre 1°*—Recien sábese que el 25 del mes pasado el vapor *Meteoro* desembarcó indebidamente en «Las Hermanas» dos pasajeros, hombres pobres, que la agencia de aquí habia recibido, mandados por el Juzgado de Paz. Estos infelices fueron echados á tierra de 9 á 10 p. m. con una fuerte tormenta y lluvia.

A consecuencia de la mala noche que pasaron, quedó allá uno enfermo, y el otro llegó aquí por tierra, quien dice que ni un poco de galleta quisieron darles ni venderles á bordo.

Esta Sub-Prefectura instruye el correspondiente sumario.

En la tarde de ayer tuvo lugar aquí la inauguracion de la primera Escuela Graduada de niñas, asistiendo numerosa y selecta concurrencia de señoras, caballeros y niñas.

Durante el acto hízosele entrega al actual Presidente del Consejo Escolar D. Melchor Echagüe, de un hermoso album que este vecindario dedícale en mérito de sus trabajos en pró de la educacion comun.

Tiempo ventoso y fresco.

Ayer llovió copiosamente al amanecer.

Santa-Fé—N. 271—*Octubre 1°*—La bajante del rio cada dia mas notable. Gente á caballo y carros pasan el rio frente á Santo Tomé delante del puente, por donde cargaban hace poco los buques.

Anoche llovió y el tiempo sigue de lluvia.

Termómetro 22 grados centígrados. El cambio firme con tendencia á baja por última ley de conversion.

Santiago—*Octubre 1°*—Con el concurso de todas las fracciones representadas en la Legislatura fué elegido anoche Gobernador D. Pedro J. Unzaga.

El cuerpo electoral se compone de diez y seis electores que son diputados á la vez. Uno de ellos es el mismo Sr. Unzaga y los quince restantes han votado en su favor. La eleccion ha sido así unánime.

La lista de los votantes que pongo á continuacion dará mejor una idea de la uniformidad de opiniones que ha reunido en torno de sí el nuevo Gobernador.

Votaron por él los señores, Victor Beltran, Juan J. Iramain, Mariano Ruiz, Dámaso Palacios, Pedro Lami, Mariano Santillan, Napoleon Zavalia, C. Carbonell, L. Pinto, Felipe Berdia, Carmelo Ardos, V. Peralta, P. Garnando, Meliton Bruchmam y Pedro Vieira.

Este resultado ha dejado satisfechos á todos y la cuestion no ha podido tener desenlace mas feliz ni de mejor acuerdo con las aspiraciones de la opinion.

La situacion de Santiago entra, pues, en su corriente normal bajo los mas halagüeños auspicios.

Rio Cuarto—*Octubre 1°*—Desde el 25 de Setiembre que llovió copiosamente, han caido varios aguaceros abundantes, y hoy tenemos temporal de agua gruesa y tupida. Los campos empiezan á reverdecer con vigor. El año será bueno con lluvias tan oportunas. Hay gran contento entre hacendados y agricultores.

Jujuy—N. 10,868—*Setiembre 30*—El pueblo de Jujuy peticionará ante los Poderes Públicos de la Nacion, sea adoptada la línea directa por Cobos, en los trabajos del ferro-carril, fundándose en razones de economía y conveniencias generales. Para este objeto el Ejecutivo tomará á su cargo la espropiacion de los terrenos necesarios á la via y las estaciones, una vez que los trabajos toquen el territorio de esta Provincia.

Se encuentra enfermo el Inspector de esta seccion telegráfica Dr. J. Lazcano.

Llegaron el Senador Bárcena y Coronel Uriburu.

Bahia Blanca—N. 252—*Octubre 1°*—Dícese que el Juez de Paz recibió órden del Ministro de Hacienda de la Provincia, de no dar cumplimiento al mandato del Juez de 1a. Instancia de impelir el pasaje de la locomotora por las 14 chacras de Botet y Muñoz.

La oficina de correos y telégrafos carece del personal suficiente para su servicio. Solo tiene tres empleados, que trabajan los mas de los dias hasta las once de la noche para dar cumplimiento al servicio.

Entró al puerto con procedencia de Glasgow el bergantin *Vigilante* con 501 toneladas de carga para el ferro-carril del Sud.

El sábado á la noche cayó un aguacero que señaló 7 milímetros de agua en el pluviómetro.

Tiempo bueno; viento Oeste.

Líneas telegráficas

Central—*Octubre 1°*—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Humahuaca. Corrientes hasta Esquina. Trasandina hasta San Luis. Demás bien.

Oficial

Reconquista—*Setiembre 28*—Al Sr. Inspector y Cte. General de Armas de la República, General D. Joaquin Viejobueno—Tengo el honor de dirijirme á V. S. comunicándole que habiendo sido destacado al Norte de esta línea de fronteras el Teniente 2° del regimiento 12 de Caballeria D. Adolfo Boedo, con 25 hombres del espresado regimiento, sorprendió á los indios el 17 en las «Chuñas» tomándoles 7 prisioneros de chusma y 15 caballos ensillados, y prosiguiendo su marcha al Norte en direccion á las quemazones que divisaba, y encontrando una tribu que supone de tobas, la que prendiendo fuego al campo fugó á los montes en direccion á las «Enerejijadas»; y que siguiendo la persecucion á pesar del mal estado de las mulas y del fuego y humo que lo molestaba durante la marcha, pudo dar alcance el dia 24 á los dos dias de marcha, al Norte del «Tacurú», á un grupo de indios y batirlos tomándoles ocho de chusma prisioneros, no pudiendo perseguir la caballada por el estado de las mulas, habiendo tenido de pérdida, por muerte y cansancio, cuatro mulas.

El Teniente Boedo se ha hecho digno de una recomendacion especial por su actividad.—Dios guarde á V. S.—*Manuel Obligado.*

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Octubre 1°*—Llegó el *Plata* de Liverpool sigue hoy para esa.

Montevideo—*Octubre 1°*—Llegó el *Europa* con 600 pasageros y 650 toneladas de carga.

Saldrá probablemente, esta noche. Correspondencia por el *Rio de la Plata.*

Montevideo—*Octubre 1°*—Valparaiso *Heis*, Hamburgo *Petrópolis*, Liverpool *Plata*, Montreal *Peter Creaver*, N. York *Gloria*, Génova *Europa*. Billetes del Tesoro 4 1/2, despues de hora á 11 1/4. Deuda amortizable á 23 3/4. Sale el *Rio de la Plata.*

Patagones—*Octubre 1°*—Al Prefecto Marítimo—Barca *Bariloche* encalló á la entrada del puerto sobre escollos márjen Sud Rio. Ninguna desgracia personal. La carga completamente averiada. Auxilios cuantos son necesarios.—Subprefecto, Puerto *Deseado.*

Bahia Blanca—*Octubre 1°*—Al Prefecto Marítimo—Ayer fondeó el buque inglés *Vigilante*, con procedencia de Glasgow con cargamento para el Ferro-carril.—*Sub prefecto.*

Bahia Blanca—*Octubre 1°*—Al prefecto marítimo—Por correo sumario y detalles de la pérdida del *Bariloche*, é informe de la esploracion al nacimiento del rio Deseado y del puerto que descubrí.—*Sub prefecto.*

Colon—*Octubre 1°*—Al Prefecto Marítimo.—Rio Uruguay bastante bajo. Por este puerto y jurisdiccion no ocurre novedad.—*Sub prefecto.*

Gobernador de Santiago

Dijimos dias pasados que, segun nuestras noticias, resultaria electo para el cargo de Gobernador de Santiago, un ciudadano de aquella Provincia que no habia actuado en las luchas electorales, ni tomado parte en las cuestiones ardorosas de las diversas fracciones.

Así ha resultado.

El señor Pedro F. Unzaga es un hombre honesto, de opiniones templadas, con principios de órden y bien inspirado en el progreso de su país.

Estas condiciones lo hacian aceptable á todos los partidos y ha merecido la designacion para ocupar tan delicado puesto.

Es de esperarse que responderá debidamente á la mision que le cumple.

REFORMA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

EN EL

BRASIL

Se ha recibido en esta ciudad un grueso volúmen de cerca de cuatrocientas pájinas en cuarto mayor, que contiene el despacho de la comision de la Cámara de diputados del Brasil, sobre la reforma de la enseñanza primaria.

Ese informe representa una labor inmensa, que hace honor á sus autores y á la Cámara á que ha sido presentada.

No hemos podido darnos cuenta de su contenido, pero recorriendo algunos de los artículos del proyecto, nos encontramos con que él consigna *la libertad de la enseñanza, la secularizacion de la escuela y la instruccion obligatoria.*

El deja muy atras en materia de libertad al de nuestra Cámara de Diputados, y por el artículo que trascribimos á continuacion, se verá hasta donde ha ido el proyecto y cuán ridículos son los aspavientos que se han hecho entre nosotros por el artículo análogo consignado en la ley que discutimos.

Hé aquí lo que dice:

«*Laicidad de la escuela pública*».

En las escuelas primarias del Estado, así como en todas las que fueren sostenidas ó subvencionadas á costa del tesoro del Imperio ó de cualesquiera propiedades, impuestos, ó recursos, de cualquier género que sean, consignados en esta ú otra cualquier ley general para el servicio de la instruccion pública, es absolutamente *prohibido enseñar, practicar, autorizar ó consentir cosa que sea ó que importe profesion de una creencia religiosa ó ofensa de otras.*

I—La enseñanza religiosa será dada por los ministros de cada culto, en el edificio escolar, si así lo requieren, á los alumnos cuyos padres lo deseen, declarándolo al profesor, en horas que reglamentariamente se determinarán, siempre posteriores á las del aula, pero nunca durante más de cuarenta y cinco minutos cada dia, ni más de tres veces por semana.

II—La escuela subvencionada en los términos del pár. 3, perderá, si lo infrinjiere, la subvencion, por mero acto del inspector general de instruccion primaria, con recurso ante el gobierno.

III—Los profesores de las Escuelas del Estado y de las que fueran mantenidas esclusivamente por los medios á que se refiere este párrafo, sufrirán, contraviniendo á él, la pena de suspension por seis meses ó un año.

La suspension es pronunciada por el Inspector General, con recurso para ante el Gobierno.

IV—El personal de las escuelas á que se refiere este párrafo (principio) es esclusivamente láico.

La admision de un profesor á quien falte este carácter, en una escuela subvencionada, está sujeta á la pena del número II de este párrafo.

V.—La calidad de funcionario en la administracion, direccion ó inspeccion de la enseñanza pública, primaria, secundaria ó superior es incompatible con el carácter de eclesiástico en el clero secular ó regular, de cualquier culto, iglesia ó secta religiosa.

ECOS DE EUROPA

Cartas de Mansilla

Agosto 19 de 1883.

Ernesto Renan tiene tanta mágia que consigue seducir á las personas mas dispuestas á odiar sus doctrinas.

De este punto de vista, el discurso que Renan ha pronunciado al distribuirse los premios del Liceo *Luis el Grande*, es estupendo.

Hállese en él esa filosofía cuasi epicúrea, mejor dicho, egoista, que el autor ha desenvuelto tan bien en los últimos capítulos de sus *Recuerdos de infancia y de juventud.*

Pero vive aún en él algun sentimiento religioso, y es testimonio de ello la página calurosa, enteramente filosófica, en que el eminente escritor elogia ante los jóvenes, la vida de la cual desesperan antes de conocerla.

«Hombres mas esperimentados que yo, os premunirán contra la ilusion creada por vuestro ardor juvenil. Os predecirán desengaños porque os dirán que la vida no mantiene lo que promete, y que si se la conociera desde el principio, no se tendria por entrar en ella la ingenua premura de vuestra edad.

«Os confieso que yo pienso diversamente.

«La vida que se os presenta como un país desconocido y sin límites, yo la he recorrido ya; nada nuevo espero de ella; á ese límite que á vosotros os parece infinito yo me hallo ya muy cercano.

«Pues bien,—la pura verdad es que esta vida que se ha hecho moda maldecir, yo la he encontrado buena y digna del gusto que en ella hallan los jóvenes. La única ilusion que podeis haceros es que sea larga. No es muy breve, pero á pesar de esto, os lo aseguro, es un bien haber vivido, y el primer deber del hombre hácia el infinito, de donde trae su orígen, es el reconocimiento. La generosa imprudencia que sin sombra de vacilacion os hace entrar en la vida, al fin de la cual tantas desilusiones nos declaran haber hallado, mas que disgusto es á su modo muy filosófica.

«Sois vosotros los que teneis razon.

«Caminad adelante con valor; no disminuyais por un solo instante vuestro ardor; ese fuego que arde en vosotros es el espíritu mismo que, providencialmente esparcido en el seno de la humanidad, es como el principio de la fuerza motriz. Adelante, siempre adelante, no perdais jamás el gusto de vivir. No blasfemeis nunca de la bondad infinita, de la que emana vuestro ser, y en el órden mas especial de los favores individuales bendecid la suerte propicia que os ha dado una patria benéfica, maestros que os están consagrados, escelentes padres, condiciones de progreso por las cuales no debeis ya luchar contra la antigua barbárie».

Al fin del discurso, Renan vuelve en sí; se muestra un poco irónico, un poco punzante, pero mas espiritual.

Imaginaos sentado en el mismo puesto ocupado por él,—y esto en 1910 ó 1920, no muy lejos de nosotros,—un crítico que haga el exámen del siglo diez y nueve.

La hipotesis es curiosa. Renan supone vagamente que de aquí treinta años, este siglo, tan ponderado, podrá ser severamente juzgado, como si hubiera faltado á las promesas que al principio hacia. Pero la opinion que Renan pone en boca de ese crítico, es aun mas curiosa:

«Paréceme ver el artículo suyo (permitidme un poco de fantasia):

«Qué desórden de todas las sanas nociones de las cosas!

«No tuvieron en 1883 la idea de designar para presidir la distribucion de premios en el liceo *Luis el Grande*, un hombre, sin duda inofensivo, pero el último que hubiera debido escogerse, en un momento en que se trataba sobre todo de realzar la autoridad, de mostrarse severo y de hacer calurosamente el *concicium sæculi!* Dió algun consejo bueno; pero qué malicia! cuánto esceso de cólera contra su tiempo.

«Eso es lo que dirá el crítico.»

Pero un hombre no es espiritual impunemente. Renan lo prueba añadiendo «que el crítico no dejará de tener alguna razon.»

Despues concluye con estos consejos, que agradarán al crítico de 1910 mas aun que su doctrina:

«Lo que se llama indulgencia no es otra cosa, que, las mas veces, justicia. La opinion es acusada de movilidad:—ánimo, jóvenes alumnos mios; son variables las cosas humanas!

«La grandeza de vistas no escluye austeras reglas de conducta. Ateneos siempre invenciblemente á la legalidad. Custodiad celosamente vuestra libertad y respetad la de otro. Que vuestro juicio sea siempre independiente...No emigreis jamás de vuestra patria, ni de hecho ni de corazon.

«Consolaos adhiriéndoos á algo eterno.

«Todo se transformará á vuestro alrededor. Vosotros sereis sin duda espectadores de las mayores mutaciones que hasta ahora haya presentado la humanidad.

«Pero hay una cosa cierta, y es: que en todos los estados sociales que podeis atravesar, tendreis que hacer el bien, que buscar la verdad, que servir y amar á la patria».

#

Decia Lamartine en 1846: «*La France s' ennuie*». En 1848 la Revolucion que el ilustre poeta habia profetizado con ese dicho humorístico, ponia término al *fastidio*; y en efecto, desde entonces á la fecha la Francia no ha tenido tiempo de fastidiarse.

El movimiento que acaba de tener lugar en España se esplica de la misma manera.

No es la España la que se *fastidia*, es el ejército español el que se *fastidia*.

Tiene este la nostalgía de la guerra civil.

Este ejército, segun la opinion de todos, es escelente del punto de vista militar; pero tiene la desgracia de haber vivido y crecido por la guerra civil y la revolucion.

Escuchad la leccion ahí en el Plata.

En España, desde 1821 todas las revoluciones y todos los movimientos han sido militares.

La masa del pueblo poco se ha ocupado de la cosa,—y hecho notable es que en todas las elecciones ese pueblo le ha dado la mayoria al partido vencedor.

Así sucede que casi siempre que uno quiere esplicar las cosas de España de cierto modo, se equivoca.

Los gefes militares que hacen los movimientos, toman por bandera una Constitucion cualquiera, pero en el fondo todos son lo que son los partidos militares: *cesáreos.*

Lo que pasa en España hace 60 años, permite, pues, sacar esta conclusion: que el pueblo español está fuera de su camino.

Ha tomado una Constitucion que no es la que le conviene.

Se ha dado vuelta no sé cuantas veces.

Es un verdadero dédalo, la historia de sus reformas, á contar de 1812.

En este momento se reclama la Constitucion de 1869.

Estarán mas adelantados si la obtienen?

Es poco probable.

Está muy claro que giran en un círculo vicioso.

El ejército español tendria necesidad de representar un papel que no fuera el de la guerra civil.

Esto lo curaria de su nostalgia indicada.

Así ganaria la consistencia que le falta.

Pero la posicion geográfica de la España, es un obstáculo insuperable.

Le es casi imposible mezclarse en las cosas de Europa,—y con su vecina la Francia no tiene sino intereses comunes y ninguna cuestion *irredentista.*

Es, no obstante, probable que este simpático pueblo acabe por hallar su camino, poniendo así fin á la política de los *pronunciamientos.*

Pero dudo mucho que el remedio sea la República.

No la considero preparada; y mucho ménos si el remedio ha de surgir de un levantamiento militar.

Por otra parte, el primer acto de esa República tendria que ser, para poder vivir, licenciar su ejército.

Y cómo se haria esa esperiencia, siendo el ejército dueño de la situacion?

Miéntras tanto, es una esperiencia que en Europa, solo la España podia tentar no teniendo enemigos esternos.

#

El almirante Sir Tomás Seymond, en el *United Service Gazette*, hace un estudio comparativo de las naves de primer órden de la flota inglesa con las de la misma categoría en la francesa.

Resulta manifiesta la inferioridad de la flota inglesa.

Las naves francesas superan á sus rivales en número y tipo.

De veinticuatro naves inglesas—veintidos son inferiores á las francesas, y con mucho.

Y es discutible si las demás pueden sostener la comparacion con las francesas. Además, la mayor parte de las naves inglesas no son de tipo modernísimo y su sistema de armamento es antiguo. De veinticuatro naves, quince tienen aún cañones que se cargan por la boca.

#

Siendo Buenos Aires la ciudad de los *tramways* daré, para concluir, la etimologia de esta palabra,—que hallo en el *Saturday Review.*

En 1767, el director de las usinas de Calbrookdeal fué el que tuvo la primer idea de establecer *rails* de fierro para trasportar el carbon y el mineral hasta las usinas.

Esta vía, de una nueva especie, fué denominada *tramway*, segun la palabra *tram* que en el dialecto del Norte de Inglaterra, significa *carreta.*

Observemos, pues, que los que, para designar el vehículo, se sirven de la abreviacion *tram*,—están en la verdad,—sin sospecharlo, desde que *tramway* designa los rieles y no el carruage.

L. V. M.

Correspondencia Consular

Consulado Argentino.

Guayaquil, Agosto 16 de 1883.

Sr. Ministro:

Mi anterior comunicacion llevó fecha 26 del ppdo. y no he tenido desde entónces el honor de recibir nota alguna del Despacho de V. E.

El diez del presente fué espedido por los tres Gobiernos que funcionan en esta República, un decreto convocando la Convencion Nacional para el 9 de Octubre próximo.

Adjuntas, V. E. encontrará cópias de las primeras notas cambiadas entre el señor Secretario General del Gobierno de la Provincia del Guáyas y este Consulado; así como tambien el primer número del periódico «La Bandera Nacional», donde se registran importantes documentos oficiales.

Con sentimientos de consideracion y respeto, soy de V. E. atento S. S.

J. de Lapierre.

Al Exmo. Señor V. de la Plaza, Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Cópia.

Secretaría General del Gobierno del Guayas. —Guayaquil á 11 de Agosto de 1883—Señor José de Lapierre. Cónsul de la República Argentina—Señor Cónsul—Las incesantes ocupaciones que he tenido desde que se me confió la Secretaria General, me habian impedido dirijirme al señor Cónsul de la República Argentina, como tengo ahora el honor de hacerlo, acompañándole impresa el acta de pronunciamiento de esta ciudad, en que consta la proclamacion, por unanimidad, del señor Don Pedro Carbo, como Gefe Supremo principal de la Provincia de Guayaquil, y al señor Coronel José Antonio Gomez, como suplente. El Gefe Supremo, despues de aceptar la eleccion que en él se hizo, tuvo á bien nombrarme Secretario General, y es en calidad de tal, que tengo la satisfaccion de asegurar á Vd., por órden del mismo Gefe Supremo, sus disposiciones á mantener, en cuanto de él dependa, las mejores relaciones con la República Argentina, á facilitar á su digno Cónsul en este puerto el ejercicio de sus importantes funciones consulares y prestar la debida proteccion á sus compatriotas, establecidos ó transeuntes en esta Provincia—Me es grato ser el órgano para comunicarle esto al señor Cónsul de la República Argentina, á quien al mismo tiempo ofrezco las seguridades de mi distinguida consideracion; suscribiéndome de Vd. atento y S. S.—*F. P. Icaza.*

Consulado Argentino—Guayaquil, Agosto 14 de 1883.—Señor:—Ayer he tenido el honor de recibir la atenta comunicacion de V. S. H. fecha 11 del corriente, por la que se digna hacerme saber que las incesantes ocupaciones que ha tenido V. S. H. desde que se le confió la Secretaria General, le habian impedido dirijirse á mí, como lo hace por su estimable nota ya citada, acompañándome impresa el acta de pronunciamiento de esta ciudad, en que consta la proclamacion, por unanimidad, del señor don Pedro Carbo, como Gefe Supremo Principal de la Provincia de Guayaquil, y el señor Coronel don José Antonio Gomez, como Suplente, y anunciándome que S. E. el Gefe Supremo, despues de aceptar la eleccion que en él se hizo, tuvo á bien nombrar á V. S. H. Secretario General, y que es en calidad de tal que se sirve asegurarme por órden de S. E. el Gefe Supremo, sus disposiciones á mantener, en cuanto de él dependa, las mejores relaciones con la República Argentina, á facilitar á su Cónsul en este Puerto el ejercicio de sus funciones consulares, y prestar la debida proteccion á los argentinos establecidos ó transeuntes en esta Provincia.

En contestacion me es honroso asegurar á V. S. H. que aprovecharé la primera oportunidad para hacer conocer á mi Gobierno los trascendentales hechos que se ha dignado comunicarme, y entre tanto séame permitido rogar á V. S. H. acepte el reconocimiento con que he recibido las benévolas manifestaciones de S. E. el Gefe Supremo para con la Nacion que me honro en representar, y las seguridades de que el Gobierno Argentino abunda en recíprocos sentimientos, recomendándome siempre estrechar en lo posible las fraternales relaciones que por largos años lo han ligado al Ecuador.

La unánime y merecida eleccion del Señor Don Pedro Carbo, para Gefe Supremo de Guayaquil, así como la del Señor Coronel D. José Antonio Gomez, para Suplente, me obligan á pedir á V. S. H. me haga el honor de trasmitirle mis felicitaciones.

Por el acertado nombramiento de V. S. H. tengo especial satisfaccion en felicitarle y felicitarme, rogándole ademas acepte los sentimientos de mi consideracion distinguida y particular aprecio con que me suscribo de V. S. H. atento S. S.

J. de Lapierre.

Al Señor Secretario General del Gobierno de Guáyas, Don Francisco P. Icaza.

INTERIOR

Salta

Dice «La Reforma» del 15, que las señoras tambien se habian puesto en campaña para recolectar firmas en la cuestion ferro-carril á Salta. Esas firmas suscribirian una solicitud que seria enviada á Buenos Aires, y confiada á una Comision de damas salteñas, residentes aquí, para que la entregaran al Presidente de la República.

—La esposa del señor Merkens, regaló al señor La Chapelle una cajita de madera, el que á su vez la regaló á otra persona. El señor Merkens, sospechó que hubiera sido sustraida de su negocio por La Chapelle, y le acusó del robo ante la Policía. La desesperacion del señor La Chapelle fué tal, que tomando un rewólver trató de suicidarse. Se evitó el accidente merced á la intervencion de varias personas que, despues de mucho luchar, consiguieron arrebatarle el arma.

—Anunciábase que el P. E. pasaria un mensaje á la Legislatura para que se arbitren fondos destinados á cooperar á la idea de que el ferro-carril venga por el valle de Lerma.

—La tradicional devocion del milagro, este año ha estado muy poco concurrida. A «La Reforma», parécele este hecho escepcional en comparacion con los años anteriores.

—Continuaba el entredicho, dice el mismo colega—entre el Colegio de Jesús y el Consejo de Instruccion Pública, por no querer aquel transigir con las ideas modernas.

La poblacion de la Ciudadela, que se está formando al otro lado de la zanja del Estado, progresaba rápidamente.

Santa-Fé

La propuesta de D. Pedro Lopez para establecer líneas telefónicas y telegráficas que unan todos los centros de poblacion de la Provincia, tiene estas bases.

El señor Lopez, por su parte se obliga á pagar al gobierno un peso fuerte mensual por cada abonado que cuente, suponiéndole 500 en la Provincia. El término de la concesion solicitada será por veinte años; vencido ese tiempo las líneas pasarán á ser propiedad del Estado.

El Gobierno costeará por su cuenta la tercera parte de las líneas. Este desembolso lo cubriria en tres años, quedándole despues un producto líquido por lo ménos de 6000 fuertes anuales ó sean 96,000 fuertes en los veinte años.

Hay por de medio la compañía del pantelefono, que tiene privilegio para lo mismo, pero cree que ese privilegio ha caducado por no haber cumplido la empresa las cláusulas establecidas.

—Se discute en la Legislatura si la via férrea de San Lorenzo al Rosario será un tramway ó un ferro-carril de trocha angosta. La Comision de Peticiones dice que es lo primero; el Ejecutivo pide se declare lo segundo *porque se le dará un privilegio de veinte años*, cuyo tiempo indudablemente no podrá durar una empresa de tramway sin causar perjuicios á los intereses de aquel punto.

En la última sesion habida en la Cámara de Diputados, se convinó invitar al empresario á que asistiese á las reuniones de la Comision de peticiones para cambiar ideas al respecto.

—He aquí el proyecto de ley sobre conversion de los billetes del Banco Provincial á moneda nacional y aumento del capital del mismo, de que habia nuestro corresponsal telegráfico:

Ley—Art. 1° El capital del Banco Provincial de Santa-Fé, queda fijado en la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional oro, representado en cuatro mil acciones de mil pesos cada una, de la manera siguiente.

(3,300), tres mil trescientas acciones suscritas por el Excelentísimo Gobierno de la Provincia.

(330), trescientas treinta acciones más ó ménos para los actuales accionistas; y (370), trescientas setenta acciones que se ofrecen por suscricion pública á la par para completar el capital.

Art. 2° Las tres mil trescientas acciones (3,300) del Gobierno se pagarán con las siete mil quinientas acciones (7,500) antiguas que posee, á la par, y con el producto líquido del empréstito que ya está depositado en el Banco.

Las trescientas treinta acciones (330) para los actuales accionistas, serán entregadas á los interesados en cambio de las antiguas, cobrando ó pagando el Banco en oro, á la par, las fracciones que no alcancen ó pasen del valor de una accion nueva de mil pesos moneda nacional, á voluntad del accionista.

Por la trescientas setenta (370) acciones restantes, se abrirá en el mismo Banco una suscricion pública durante noventa dias; despues de este término se hará la reparticion de la cual serán atendidos, con preferencia, los pedidos de los actuales accionistas con arreglo al artículo 3° de la Carta del Banco.

El pago de esas acciones se hará como sigue:

30 por ciento en el acto de suscribirse y 70 por ciento al hacerse la reparticion.

Las acciones que no fuesen tomadas por el público se reservarán hasta que la direccion del Banco resuelva ofrecerlas nuevamente, sin preferencia y á precio que no baje de la par.

Art. 3° Las acciones antiguas que no se hayan presentado al Banco para el cambio, dentro de los noventa dias del aviso que el Banco publicará con este objeto, quedan declaradas espropiadas por razon de utilidad pública, á la par, por oro. Su valor quedará depositado en el Banco por cuenta de quien corresponda, sin derecho á la reparticion de dividendo y disfrutando el interés de depósito en cuenta corriente.

Art. 4° El Banco queda facultado para emitir billetes, pagaderos al portador y á la vista, hasta el triple de su capital realizado, en las monedas determinadas por la ley nacional; debiendo tener una reserva metálica que no baje de una tercera parte del valor de los billetes en circulacion.

Art. 5° La conversion de los billetes se hará efectiva en la casa central. Las sucursales podrán hacerlo en efectivo ó con letras á ocho dias vista, sobre la Casa Central.

Art. 6° Queda fijado el capital de la sucursal de Santa-Fé en (600,000), seiscientos mil pesos moneda nacional.

Art. 7° El Director General del Banco convocará á una Asamblea General de Accionistas, al objeto de dar cuenta de esta reforma y proponer las que exijan los estatutos.

Art. 8° El Director General del Banco efectuará todas las cláusulas de la ley y contrato de empréstito de 14 de Marzo de 1883.

Art. 9° El P. E. queda autorizado para espropiar á la par, con arreglo á la Ley, las acciones de los sócios que no estuviesen conformes con las presentes reformas de la Carta del Banco, declarándose esta espropiacion por causa de utilidad pública; y facúltase al P. E. para hacer uso del crédito á los efectos de la misma.

Art. 10 Estas disposiciones quedan incorporadas á la Carta del Banco y derogadas todas las anteriores que contrarien la presente Ley.

ESTERIOR

Alemania y Francia

La actitud que recientemente tomó la *Gaceta de la Alemania del Norte* continuaba siendo el tema predilecto de la discusion de la prensa europea. En el reciente artículo del diario oficioso, sobresale con mas significacion este párrafo:

«De nuestro lado, para conservar de un modo duradero relaciones amigables con la Francia, pedimos solamente que este país reconozca sin reserva el estado de cosas creado por la justicia de la historia y por los tratados.

«No depende, por lo tanto, sino de la Francia vivir en paz con la Alemania. Si la Francia tentara, por el contrario, aisladamente ó con el concurso de media docena de aliados, modificar la situacion legal actual, la Alemania no deberá considerar eventualidades; haya lo que hubiese, su ley será entónces mantenerse firme hasta que caiga al último hombre.

«Para cualquier lado que la nacion francesa pueda volver sus miradas para estender los límites de su influencia, no encontrará nunca la rivalidad de la Alemania. Los deseos de este país se limitan á su buen derecho, que nuestra nacion está ciertamente resuelta á mantener de un modo irremovible. Por esto no se puede acusar á la Alemania de querer perturbar la paz; esta censura cabe á aquellos que se esfuerzan incesantemente para dirijir las esperanzas de un gran pueblo para el objetivo que no pueden alcanzar porque es ilegítimo. Todos los estadistas que han presidido despues de la paz de Frankfort los destinos de la Francia pueden afirmar que la política externa de su país ha sido siempre objeto de la mayor benevolencia de parte de la Alemania».

El «Times» reprobando el lenguaje de la «Gaceta de la Alemania del Norte,» dice:

«Cómo es posible atribuir sériamente designios tan execrables, como el querer meter bulla con la Francia, á una potencia que pretende, no sin razon, representar el papel de pacificadora y de guardiana de la paz en Europa! Estamos obligados á creer que los singulares artículos de la «Gaceta de la Alemania del Norte» no pasan de una esplosion de sensibilidad exagerada y de aprensiones mal fundadas.»

La «Pall Mall Gazette» reconoce que, despues de la batalla de Sedan, el poder director en Europa pasó á las manos de la Alemania. «Este lugar nunca le fué disputado desde entonces, observa el diario británico, y hoy, despues de pasados trece años, su autoridad está firmemente, y mas universalmente reconocida de lo que estaba inmediatamente despues de la guerra franco-alemana. La supremacía de que goza actualmente la Alemania no tiene ejemplo, tanto por su estension, que podemos decir ilimitada, como por la manera como la ejerce.»

Por obtener una herencia

Ducherin habitaba en Trois-Montiers, (Francia) donde tenia algunos viñedos y casó con una jóven que trajo en dote grandes propiedades en tierra.

En el matrimonio ocurrieron algunos disgustos íntimos que no se hacian públicos por la estrema prudencia de la mujer, que sufria con resignacion los malos tratamientos de su marido.

Hace algunos meses amaneció ahogada en el pozo de la casa la infeliz mujer de Ducherin. Se hicieron las indagaciones judiciales consiguientes, y ninguna prueba material resultó contra Ducherin; y aunque la opinion judicial no satisfizo mucho á los vecinos, el juez de instruccion se vió obligado á rubricar la diligencia con la palabra «*suicidio*».

Viudo ya Ducherin, abrió con ansiedad el testamento de su mujer. Sabia que la difunta habia «arreglado sus asuntos» en casa de un notario de Loudun, y esperaba que le hubiera legado la mayor parte de su fortuna.

El testamento está otorgado, en efecto, pero á favor de su hija esclusivamente. Ducherin habia maltratado tanto á su mujer, que ésta lo habia desheredado en absoluto.

Ducherin se irritó hasta el paroxismo, y entónces concibió el horrible proyecto de matar á su hija para apoderarse de su herencia.

Resulta de los autos que el miserable ensayó primero acabar con ella á fuerza de castigos y de miseria. El motivo más ligero era suficiente para que el desnaturalizado padre golpeara á la pequeña, á quien daba de comer al dia solo un pedazo de pan duro, que la hambrienta niña devoraba con delicia.

El angelito tenia el cuerpo amoratado por los golpes, y tan desmayado por el hambre, que apénas tenia alientos para sostenerse de pié: pero su muerte, como producto de la inanicion, era lenta y el verdugo se impacientaba.

Resolvió acabar.

Cuando el 7 de Junio, que se hizo el inventario de los bienes de su mujer, el notario le dijo que habia un descubierto de 10,000 francos á favor de su hija, hecho una furia se volvió á su víctima, acurrucadita de miedo detrás de un sillon, y le dijo:

—Diez mil francos, diez mil francos, ah! ....yo me libraré de tí......

Los testigos de esta escena se indignaron tanto, que Ducherin tuvo que huir, cogiendo á su hija en brazos, para librarse de ellos.

Algunos instantes despues los vecinos oyeron un grito agudo y profundo, como si saliera del fondo de un pozo.

En efecto, Ducherin habia arrojado á su hija al pozo, y junto al brocal estaba él con la cabeza un poco ensangrentada.

Contestó á los vecinos que su hija se habia caido al pozo y que él se habia herido cuando pretendió inútilmente salvarla.

Los vecinos contestaron que no creian la fábula, y que era un parricida despreciable que iban á delatar á la justicia.

Entónces, viéndose descubierto, el parricida se disparó un rewólver por bajo de la barba, pero la bala le destruyó la mandíbula inferior, de cuya herida ha curado.

Ha comparecido ante el tribunal últimamente, tomando una actitud lastimera y sosteniendo con cinismo que habiéndose quedado inconsolable desde la muerte de «su difunta», y no pudiendo vivir sin ella, habia resuelto matarse despues de haber matado á su hija.

M. Mousse, abogado de gran talento, ha defendido á Ducherin con esta patraña, y el criminal ha sido condenado solamente á diez años de trabajos forzados.

NOTICIAS

—o—

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

Resultado de un sumario—Se ha recibido en el Ministerio de Instruccion Pública una nota del Rector del Colegio Nacional de Salta, refiriéndose en ella al documento falsificado en que se pedia á nombre de aquel funcionario la supresion de la clase de Geometria Descriptiva, y que dió lugar á que se mandase instruir un sumario informacion con el objeto de conocer los autores del hecho.

El Rector hace recaer toda la culpabilidad en el ex-alumno de ese Colegio D. Adan Gumechaga, despues de las declaraciones y antecedentes que inducirian á creerlo así.

Termina manifestando que el sello usado en la referida nota y que aparentemente es el mismo que se encuentra sobre la mesa del Rectorado, puede haber sido hecho en Buenos Aires, que es donde actualmente se encuentra el que se supone autor de la falsificacion.

El señor Groussac—Estuvo ayer á visitar al Ministro de Instruccion Pública, en su despacho, el Rector del Colegio Nacional de Tucuman, D. Pablo Groussac.

Es cosa resuelta en el gabinete, que este caballero se haga cargo de la Inspeccion General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, en reemplazo de D. José M. Torres, cuya quebrantada salud no le permite seguir desempeñando el puesto, segun él mismo lo ha manifestado en diferentes ocasiones al Sr. Ministro de Instruccion Pública.

En tal virtud, el señor Torres volverá á dirijir la Escuela Normal de Profesores del Paraná, que ya ha desempeñado á entera satisfaccion del Gobierno, y cuyo empleo le quedó reservado por el mismo decreto que lo nombró Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República.

Ambos decretos se espedirán muy en breve como tambien el que designe la persona que ha de llenar la vacante que se produce de Rector del Colegio de Tucuman, que hasta hoy desempeña el Sr. Groussac.

Reunion de oficiales de tierra y mar—De esta asociacion del ejército francés, ha recibido el Coronel D. José Ignacio Garmendia una atenta carta firmada por el Sr. Briquet, abogado, oficial de artilleria de E. M. del ejército territorial, individuo de la Reunion de Oficiales,—en que le dá las mas espresivas gracias por los datos que le ha remitido sobre la organizacion de nuestro ejército, con los que ha escrito un artículo que aparecerá en el periódico, órgano de esa asociacion.

Le acusa tambien recibo de la obra del mismo Coronel Garmendia «La escuela práctica para el servicio de la infanteria en campaña», sobre la cual ha escrito un artículo biográfico que apareció en el citado periódico, adelantándose el Sr. Briquet á consignar que esa obra se recomienda tanto por la parte técnica, como por la literaria, y que ha sido un placer para él llevarla á conocimiento de sus lectores.

Nos place que merezca estos juicios un compatriota, de persona tan competente como la que le escribe, y que merece á la remision de datos como aquellos á que se refiere la carta, se aprecie y se juzgue en el esterior la organizacion é instruccion de nuestro ejército.

Batida á los indios—Publicamos en la Seccion «Telegramas» un despacho firmado por el Coronel Obligado, dando cuenta á la Comandancia é Inspeccion de Armas, de un encuentro habido entre fuerzas del Regimiento 12 de caballeria y un grupo de indios, en el parage denominado Chuñas, y la sorpresa de una tribu que se supone de Tobas.

Licitacion—En la seccion Municipalidad publicamos un aviso que nos ha sido remitido de esa reparticion, por el cual se llama á licitacion para la colocacion de cañeria y llaves para el riego de la plaza 11 de Setiembre.

Descargos del Sr. Tedin—Se ha recibido en el Ministerio del Interior el informe del Gerente del Ferro Carril Central Norte, relativo á los descarrilamientos producidos en esa línea durante los meses que van trascurridos del presente año, contestando así ámpliamente la pregunta que le fué hecha oficialmente por telégrafo en dias anteriores.

En ese informe se sincera el Sr. Tedin, de cargos infundados que se le hicieron por la prensa, demostrando con datos y comprobantes, que los incidentes producidos en la via del Central Norte, no tienen la importancia que se les ha atribuido, ni responden absolutamente á falta de prevision ó competencia, de parte de los encargados de su direccion y administracion.

Cuadro Estadístico—Satisfaciendo un pedido, que fué hecho por el Ministro de la Guerra, se confeccionó ayer en la Comandancia é Inspeccion General de Armas un cuadro demostrativo de las fuerzas que constituyen en la actualidad el ejército permanente de la Nacion.

Las sumas totales arrojan este resultado:

Gefes, 67; oficiales, 468; soldados, 6641, incluyendo en este número 977 que han cumplido el tiempo de su servicio.

La conferencia-concierto de anoche—Ante una numerosísima concurrencia se realizó en el local de la Sociedad «Unione é Benevolenza», la conferencia concierto organizada á beneficio de la familia del malogrado educacionista don Nicomedes Antelo.

A las ocho y media se dió comienzo á la fiesta con un discurso del General Sarmiento, en el que disertó largamente sobre la lectura y la educacion en general, estudiando su importancia y el desarrollo que habia tenido entre nosotros durante estos últimos tiempos.

En seguida la señora Eduarda Mansilla de Garcia ejecutó al piano y cantó una habanera de la ópera *Cármen*, siendo muy aplaudida.

El Sr. Amadeo Jolly ejecutó despues en el oboe, una hermosa cuanto difícil fantasia. El Sr. Jolly es un ejecutante distinguido. La concurrencia hizo justicia á su mérito aplaudiéndolo por repetidas ocasiones en el curso de la pieza.

La señorita Dominga Palacio, así como la de Abaset fueron tambien muy aplaudidas.

La poesía del poeta Mendez, es un bello trabajo, que mereció igualmente entusiastas aplausos.

La barcarola y tarantela para copofon y piano, ejecutada por la señorita Adelaida Allan, obra del señor Bernasconi, fué tambien una de las piezas que obtuvo gran éxito.

Por lo demás, el programa fué cumplido al pié de la letra y un resultado brillante coronó los esfuerzos de los organizadores de la fiesta.

«La Crónica»—Apareció ayer el primer número de éste colega. Al devolverle su saludo le deseamos prosperidad y larga vida.

Riego aromático—Anoche, en momentos que las familias del vecindario de la calle Santa Fé entre Rio-Bamba y Centro América, estaban en sus ventanas y balcones, acertó á pasar uno de esos largos carros de fierro, que con frecuencia cruzan nuestras calles llenando el aire de suaves efluvios.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1

Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40

Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.84
Esterior	» 3.84	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.

—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

Un fuerte barquinazo del vehículo abrió la válvula de escape, y un líquido cargado de aromas empezó á derramarse formando un reguero cobrizo.

El conductor, persona de olfato insensible por el uso, no advirtió el accidente hasta que el vehículo se habia vaciado por completo.

Su tránsito hizo meter en su covacha á cada cual dejando la calle desierta.

A pesar de que la estacion de los calores empieza ya á reinar, fué aquel un riego verdaderamente inesperado.

Ahogado—El sábado á la noche cayó al agua en momentos que subia por una plancha colocada desde tierra á la barca «Lord Kinnard» anclada en la Boca del Riachuelo, el marinero de esta Williams Johns.

Su caida al agua no fué sentida, pues toda la tripulacion dormia, ahogándose sin poder recibir auxilios de ninguna especie.

Su cadáver apareció ayer.

Concejo Municipal—Por falta de número no se reunió anoche.

La minoria resolvió aplicar el reglamento, mandando publicar los nombres de los concejales presentes, con aviso y sin él, así como tambien recomendar á estos últimos la concurrencia á las sesiones.

En la seccion «Munipalidad» publicamos aquella lista.

Por sospechas—Las autoridades de Lincoln han reducido á prision al individuo Rosario Mora por creerlo autor de un homicidio perpetrado en el Bragado.

Profesores—En virtud de haber renunciado el empleo de profesores en el Colegio Nacional de Catamarca, los señores Pascual Soprano y S. Gigena, fueron nombrados en su reemplazo D. Félix Avellaneda y don Ramon P. Cisternas.

El decreto es de fecha de ayer.

Derrumbe—Anoche á las 9 y 30 derrumbóse el techo de la trastienda del Almacen sito Corrientes número 508.

Felizmente no ocurrió desgracia alguna que lamentar.

Estafa—En la sastrería de D. Patricio del Bueno, situada en la calle de Corrientes número 900, se presentó un individuo solicitando dos trajes de niño, á nombre de un vecino que se surtia en la casa.

Los trajes le fueron entregados, y cuando el sastre mandó por ellos á la casa, se le contestó que nada se le habia mandado pedir.

El estafador no fué preso.

Escuela de Ingenieros—Habiendo sido autorizado el P. E. por Ley de 1°. del corriente, para invertir hasta la suma de 34,233 pesos con 68 centésimos nacionales, en la construccion de un edificio destinado á Escuela de Ingenieros de San Juan, ha resuelto el P. E., despues de promulgada la ley, autorizar al Director de dicho establecimiento para sacar á licitacion la ejecucion de la obra con arreglo á la ley de Obras Públicas, sujetándose á los planos y presupuestos que, aprobados por el Departamento de Ingenieros, se le remitirán por intermedio del Ministerio de Instruccion Pública.

Gasto de inmigracion—Ha sido ordenado el pago á la empresa del Ferro-Carril Central Argentino, de 569 76 pesos, importe de pasages de inmigrantes, internados durante el mes de Junio, por la Comision de Inmigracion del Rosario.

Telegrafista—Por renuncia de D. R. Bustamante, ha sido nombrado telegrafista de 3a clase en la oficina de Tulumba (Provincia de Córdoba), D. Adolfo Vera.

Pisos de mosáico—Los señores Monguillot y Ca. han propuesto al Gobierno de la Provincia la colocacion de los pisos de mosáico en los edificios públicos de la nueva Capital.

Los proponentes acompañan las muestras del material que emplearán en la obra.

Si el Gobierno acepta esta propuesta, los señores Monguillot y Ca. entrarán á tratar sobre el precio.

Captura—En el parage denominado «Colon», las autoridades de Rojas han reducido á prision al individuo Gerónimo Palavecino por creerlo autor de un robo consistente en alhajas por valor de 8,000 pesos m|c. efectuado á Don Juan Olivero.

¡Qué dirá la sociedad!—Esta noche se repite en el teatro de la Opera el drama de este nombre, original del jóven David Peña.

La Empresa, á fin de obtener mejor éxito en el beneficio que dará el viérnes, al autor, ha resuelto que la representacion se realice en el Politeama.

«La Gama»—Esta nueva estacion del Ferrocarril del Sud quedó ayer entregada al servicio público.

Servicio de Correos—De las propuestas presentadas á la Direccion General de Correos para hacer el servicio de Correos, á caballo, entre San Javier y la colonia Mal Abrigo, (Provincia de Santa Fé) fué aceptada la del señor Romanz, por resultar la mas ventajosa.

Pedido satisfecho—Teniendo en cuenta lo manifestado por la Comandancia General de Armas, fué autorizado el Director del Parque Militar para proveer el pedido hecho por el Gefe de la segunda Brigada de la segunda Division, consistente en alambre y material para cerco de potreros, 24 arados americanos de acero, 12 pares arneses y 24 bueyes.

El «cúmplase»—Fué promulgada la Ley que jubila á la partera principal del Hospital de Mujeres, Da. Plácida Figueroa, con las dos terceras partes del sueldo que gozaba en ejercicio de su profesion.

Al Tigre—El Sub-Director de la Escuela Naval, gefe accidental del establecimiento, ha dirigido una nota al Ministerio de Marina, indicando la conveniencia de llevar los alumnos al Tigre el dia jueves de cada semana, con el objeto de que presencien ensayos prácticos de torpedos.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 71,369 71 pesos nacionales.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes 29,732 65.

—Y por el impuesto de papel sellado entraron á Tesorería 4312.

Horario de verano—El horario del movimiento de trenes en los ferro-carriles del Norte y del Sud, confeccionados para la estacion de verano, comenzó á regir ayer.

Movimiento militar—Llegó de Rio IV, de regreso de su comision, el Teniente 2° del Regimiento 3° de Caballeria, D. Belisario Supisiche.

—De Mendoza, de alta á la Plana Mayor Pasiva, el Ayudante Mayor del Batallon 12 de Infanteria, D. Manuel A. Alderete.

—Del Paraná, de regreso de su licencia, el Teniente del Batallon 6°, D. Cárlos Sigorraga.

—Parte al fuerte «Dragones», en comision del servicio, el 2° Gefe del Regimiento 10 de Caballeria, Sargento Mayor, D. Faustino Bustamante.

—A Mendoza, en comision del servicio, acompañado de un oficial y un asistente, el Cirujano del Cuerpo Médico, Dr. D. Alberto Costa.

Chapas de nomenclatura—El Sr. D. F. D. Belton ha presentado ayer una solicitud á la Municipalidad, ofreciendo en venta chapas de nomenclatura para las calles de la ciudad.

Con tal motivo ha presentado dos modelos: uno por la suma de 2 pesos 40 cs. m|n. cada uno, y el otro por 28 cs. m|n. por cada una de las letras de que se componga el nombre de ellas.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

1

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

—Quiero verlo todo,—oís doctor?—la sala de juego y lo demás. Hemos venido aquí para divertirnos y papá me ha permitido que haga saltar la banca!

Estas palabras, dichas en voz alta, pero clara y agitada, voz de niña y de parisiense, pronunciadas en los umbrales de los grandes salones del club de Aix-les-Bains, atrajeron sobre el que las decia, la atencion de un grupo de hombres, estacionado en el ancho espacio que da acceso al vestíbulo, y al instante un ligero estremecimiento recorrió de uno á otro estremo los bancos que encuadraban el sitio reservado para el baile. Todas las cabezas se volvieron hácia la puerta; y un mismo nombre, Juan d'Erquy, pasó sobre los interrogadores lábios. Cada uno de esos pregoneros de noticias que hacen la ley en sus corrillos respectivos, esclamaba con aire de satisfaccion:

—Se lo habia dicho—Están inscriptos en la lista desde ayer!

Y á medida que del fondo de los jardines, donde se estinguian los últimos fuegos de artificio, regresaba la multitud elegante, atraida por los preludios de la orquesta, se repetia: Ahí están! Miradlos, allá abajo... con el doctor Aubin. Esa jóven bonita que dá el brazo al doctor, es su hija... —Su hija?—Es casado?....De dónde sale Vd? La madre era Laura,... sí, la gran Laura......Laura Cohen.—Preciosa es ella! Original, sobre todo... En cuanto á él, se le tomaria mas bien por un caballero campesino; esa potente faz de leon, esas fuertes espaldas, esos ojos hundidos bajo unas cejas prominentes, esos rasgos un poco pesados, esa barba espesa...tienen algo de las manifestaciones vigorosas y cuadradas de su talento tan viril...—Y es jóven todavia... cincuenta años quiza... Echele Vd.!—no los tiene.—Será posible, habiendo producido ya tanto?—Esperad... *Raymunda*, cuyo brillante éxito le abrió las puertas del *Teatro Francés*, fué representada en 186... y su juventud escandalizaba entónces á todos los hombres maduros condenados á esperar.

—Juan d'Erquy?... Habeis dicho Juan d'Erquy? preguntó con viveza una mujer de aspecto sufriente y vestida con una sencillez casi monástica, y que nunca habia cambiado una palabra con ninguna persona en el hotel en que vivia, ó en el Casino, donde habia ido por primera vez.

Fué una sorpresa el despertar de esa muda, que se mostraba indiferente á todo, escepcion hecha de las exigencias del tratamiento médico y de la hora de los oficios divinos. Cuarenta y cinco años sin belleza, sin toilette, enferma y devota, altanera ó tímida, hé aquí las únicas señas que hubieran dado de la señorita de Kerlan, los bañistas de Aix. Pero el suceso de esa noche la hacia salir de sí misma, la hacia capaz de interesarse por alguna cosa humana, hasta mundana. La señorita de Kerlan, se rejuvenecia, se transfiguraba, por decirlo así.

De pié, armada de un anteojo que temblaba entre sus dedos, las mejillas animadas por un repentino rubor, examinaba de léjos á los recien venidos mientras que su vecino, un fuerte negociante lionés, lleno de pomada el rizado cabello, cubierto de halajas, le respondia á la pregunta que habia hecho tan bruscamente:

—Sí, señora: Juan d'Erquy, el autor dramático cuyas bellas comedias han hecho correr á todo Paris. En Lyon, tambien, actores que valen tanto como los del *Teatro Francés*, las representan, y con un entusiasmo! ...

Y eso que nosotros somos, no hay quién lo ignore, mas difíciles de contentar que los parisienses!... Por último, es Juan d'Erquy, al que todo el mundo conoce, el rival de los Dumas, los Augier, los Sardon... Su última obra, *Los Zánganos*, le hizo entrar, segun aseguran, 80,000 francos en el bolsillo; 80,000 francos por tres actos, es muy bonito. Eso es lo que yo llamo dinero cómodamente ganado; pues, en fin, el no ha puesto fondos... Con una pluma, tinta y talento... Me direis que el talento no es capital de todo el mundo... Exacto... pero primero hay en ello la suerte. En ningun oficio se medra sin la suerte.

—Oh! el éxito es de buena ley—dijo un señor anciano, mezclándose en la conversacion. Jamás d'Erquy ha hecho sacrificios al falso gusto, al escándalo. Nada de ficticio; parece que se respira en sus obras un aire sano, vivificante. Además, qué imperturbable lógica! Caractéres que se tienen en pié, y luego el conocimiento del mundo, como solo puede tenerlo un hombre bien nacido.

—Sois de sus amigos, señor? preguntó la señorita de Kerlan, con mirada enternecida, cargada de reconocimiento, como si el elogio que acababa de oir fuera dirigido á ella misma.

—No tengo ese honor.... Hablo de oidas. Es cierto que lleva uno de los mas grandes nombres de Bretaña?

La señorita de Kerlan hizo un signo afirmativo, bastante orgulloso, y el lionés repuso, prosiguiendo su idea:

—La pequeña debe tener un hermoso dote! A menos que la plata no se le funda entre manos. Esta clase de gente sabe raramente conservar y hacer fructificar lo que gana.

—Qué agradable es esto! Somos el punto de mira! decia entretanto al doctor Aubin la señorita d'Erquy, con una pequeña mueca que disimulaba mal su alegria triunfante. Hé aquí lo que vale tener un papá demasiado célebre!

—Yo creo, que no es el papá el único que produce el efecto, señorita, y que teneis tambien vuestra parte en esta ovacion contenida, respondió el doctor, hombre de tanto espíritu como ciencia, que muy conocido en Paris, venia cada verano á ocupar en esta estacion termal un delicioso chalet, en el que los d'Erquy al dirigirse á Suiza, fueron detenidos, á su paso—Avancemos. Mi mujer me hace señas desde allá abajo. El juego tendrá su turno si bien os parece, pero, tendreis hecho el propósito de bailar ántes un poco, me imagino?

—Por cierto.... tengo el vals en las piernas como si no hubiese escalado el Revars.....

—Cuánto me alegro! Enfermos semejantes me harian falta siempre.

—Oh! enfermos.....resignaos á no ser para mi mas que un amigo, querido doctor. Los médicos perderian su tiempo. Conmigo no tendrian nada que hacer. Moveis la cabeza..... amenazas todavia?.... Vais á repetirme lo mismo de esta mañana, no os creo ni palabra,—que soy mas nerviosa que robusta, que es necesario que no abuse...... Bah! es tan divertido abusar.... Espero que bailareis?

—Imposible....La gravedad profesional!

—Qué grave daño sufrirá!.... Teneis en mucho que os tomen á lo sério?

—Absolutamente, y la prueba, es que si me faltais al respeto que me debeis, os hare sermonear, por vuestro padre....

—Hacerme sermonear. Os desafio á que lo hagais. Seria la primera vez!

—Demasiado se vé—Vamos, niña mimada, os traerán caballeros que os quitaran el deseo de sentir la falta de vuestro viejo doctor. Entretanto os entrego á mi mujer. Venis d'Erquy?

—Eso es, libertad á ese pobre padre... Nosotros tambien lo hemos perdido! Es detenido á cada paso por gente que pretende conocerlo, y yo apostaria que ni sus nombres sabe. Hé aquí lo que envenena nuestros viajes! Acabaremos por disfrazarnos bajo los libros de una posada. Pero yo hago mi papel en estos momentos, lo sabeis bien. En el fondo, me lisonjea estraordinariamente, que se nos persiga, que se nos mortifique.... me acomodo á las mil maravillas á los inconvenientes de la popularidad.

Saltó por sobre la banqueta que les separaba de la señora Aubin, y se encontró al momento entre el grupo de mujeres, del que era centro esa graciosa y espiritual persona. Se le hizo lugar con apresuramiento, se oyó un murmullo confuso de presentaciones precipitadas, y en seguida á media voz, un himno de alabanzas en honor del gran escritor, del cual era hija la señorita Laura.

Oh! respondió ella, no me haré la modesta. Jamas me canso de oir admirar á mi papá... Eso es para mi tan dulce como la miel... Y eso que no se le conoce sinó á medias. Yo sola sé cuán bueno es.

Esas señoras la encontraron tan sencilla, tan gentil! Los cumplimientos fueron entonces dirigidos á ella. Qué adorable toilette, qué cabellos! En desórden, ligeros como una niebla de oro, bajo el mas gracioso de los pequeños tricornios, colocado de lado, se escapaban en largos mechones de la cinta que trataba de retenerlos, cubriendo por completo la espalda como un manto dorado. Muchas madres, cuyas hijas solo tenian colas de rata, criticaban ese peinado caprichoso y desordenado, pero su gran abundancia, era menester reconocerlo, rodeaba bellamente como una aureola radiante, haciéndole aparecer mas precioso todavia, el rostro de Laura, rostro pequeño, de rasgos delicados, de tinte cambiante, que palidecia ó se animaba segun las impresiones mas fugitivas.

Oh, dijo ella, estirándose un bucle, de manera á alargarlo hasta la cintura, si, los cabellos son mios, esto es un hecho. En cuanto á mi traje, no he intervenido en nada. Una invencion de Worth. Papa quiere que Worth me engalane. Los mejores modistos, apenas si le parecen buenos para su hija. Pobre papa! Pero han bailado ya una polka y nadie viene á invitarme... Así es cómo vuestro marido cumple sus promesas, señora Aubin?... Un bailarin; me hace falta uno...no importa cual... aunque sea cojo. Todos los bailarines de aquí están mas ó menos estropeados, no es cierto? Bueno...el segundo vals que empieza y yo continúo planchando. Esto es demasiado!

Y con una mirada llena de despecho y de cólera infantil, registraba todos los rincones de la sala, en busca de la rara ave. De pronto el pliegue que contraia sus finas cejas desapareció..., con un gesto imperceptible de su abanico, indicó un hombre que parecia buscar algun medio de franquear ó dar vuelta á la barricada de banquetas, y dijo en voz baja, ruborizándose un poco.

—Si ese pudiera invitarme?

—No teneis mal gusto, repuso con el mismo tono la señora Aubin. Pero no baila nunca.

Al mismo tiempo, como para desmentir esa afirmacion, el estranjero—no era evidentemente un francés,—se inclinó delante de Laura.

—Con mucho gusto, repuso la jóven con vivacidad. Enseguida retrayéndose un poco, agregó algo confusa con su mano ya colocada sobre el brazo de su caballero; Es el doctor quien os envia?

—Perdonad, señorita, respondió sonriendo, con una voz un poco lenta, pero sin ningun acento por lo demás, que pudiera revelar su nacionalidad—he venido yo mismo.

—El Conde Tzerenyi! se apresuró á decir la señora Aubin. Creia que habias dejado ya nuestra Saboya, agregó dirigiéndose á él.

—No, señora—lejos de haber agotado sus encantos, le he descubierto otros nuevos y me quedo. Me permitireis todavia, presentaros mis respetos?

Octubre 2.

(*Continuará.*)

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial
GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para composturas, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y música para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

MORENO ESAINCA Y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N525 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
878—RIVADAVIA—878
de
JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—SAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175

N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
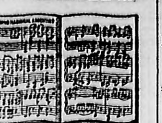
Gran surtido de música para canto pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Cª

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

Aritmética Mercantil [illegible]

Quinta en San José de Flores [illegible] calle Rivadavia. [illegible]

Carro de mudanza Se vende uno en buenas condiciones. Calle Santiago del Estero, núm. 63. 1730 O. 3

Escuela Normal DE MAESTRAS DE LA CAPITAL. Las señoras y señoritas que deseen dar exámen libre, sobre cualquiera de las materias que comprende el programa del Curso Normal de esta Escuela, pueden presentarse á inscribir sus nombres en la Secretaria del mismo establecimiento, hasta el 20 de Octubre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 29 1883.—*La Secretaria.* 1833 O 4.

Al Comercio Se avisa que he vendido el negocio de café restaurant y villar de mi propiedad denominado La Iberia calle de la Victoria números 658 y 660. Para todo el que tenga que hacer algun reclamo lo haga en el término de tres dias; pasado dicho término no habrá lugar á reclamo.—*Antonio C. Diaz Rodriguez.* 1743 O 2.

Al Comercio Se avisa que hemos comprado á don Antonio C. Diaz Rodriguez el negocio de café restaurant y villar denominado La Iberia calle de la Victoria números 658 y 660, y que por lo tanto se presenten en el término de tres dias los acreedores que se consideren con su derecho, que pasado el referido término no atenderemos á reclamo de ningun género.—*José F. Tubio y Ca.* 1744 O 2.

Se vende El café calle General Lavalle número 610. Para tratar en la misma casa. 1726 O 5.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. ISCOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 232 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Limpia y asegura la dentadura. Posee la afamada especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el pais para la extraccion las raices profundizadas en la planta, como también para la extraccion de las uñas encarnadas y callos, bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo lo hace sin dolor y sin sacar sangre. [illegible]

Direccion General de correos y telégrafos

Por encargo del Sr. Director General se llama al ex-Administrador de Correos de Bolivar, D. J. M. Ruiz, para que comparezca á esta Secretaria á fin de tratar de un asunto de servicio.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*M. Sáenz,* Secretario. 1755 v10

BANCO NACIONAL

Se previene al público que desde el 1º del entrante mes de Octubre, este establecimiento y sus sucursales, cotizarán la moneda nacional oro, en contabilidad.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.—*M. A. Marcell,* Secretario. 1699 O. 2

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General se llama á don José Maria Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaria, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.

1648 O. 25 — *E. Saenz,* Secretario.

AVISO

Debiéndo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se llama á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 28

HOTEL DE ROMA

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Calle General Roca

ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.

Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.

1370 N.8

Proyecto—La Direccion General de Rentas ha formulado un proyecto sobre alimentacion de los empleados del Resguardo, destacados en comision,—que vendrá á poner término á las muchas quejas que estos empleados hacen por el mal tratamiento que reciben á adonde van desempeñar sus funciones.

El proyecto es el siguiente:

Art. 1º La alimentacion de los Guardas que la Aduana tiene destacados á bordo del ponton *Vanguardia* en la rada esterior, deberá hacerse por intermedio de la Comisaria de Marina, la que formulará el cargo respectivo al Ministerio de Hacienda, y teniendo en vista los pedidos que con anticipacion le hará la Aduana de la Capital.

Art. 2º La racion que para los efectos indicados en el artículo precedente se suministrara á los Guardas, será la de oficiales de marina.

Art. 3º La alimentacion será á cargo de los Guardas cuando desempeñen sus funciones en tierra.

Art. 4º La alimentacion de los Guardas que se hallen á bordo de los buques mercantes, será suministrada por los capitanes respectivos.

Art. 5º Comuníquese, etc.—*Saravia.*

Publicaciones recibidas—La entrega XXX de «La Revista de Policia».—El núm. 18 de «Los Anales de la Sociedad Rural Argentina». —«La Constancia» revista espiritista.—La entrega 31ª de la «Nueva Revista de Buenos Aires», con este sumario:

Vicente G. Quesada—Legislacion colonial española sobre la imprenta y el comercio de libros.—«Fragmentos».

C. Pinilla—Oradores Bolivianos.—«Mariano Baptista».

Ernesto Quesada—El Instituto de Francia—(La Academia Francesa—La Biblioteca del Instituto)—I. El Instituto—II. Las recepciones de la Academia Francesa—III. La Biblioteca del Instituto.

José Nicolás Matienzo—La condicion de la mujer —«La mujer ante la ley civil, la política y el matrimonio» por S. V. Guzman.

Victor Gálvez—Los tiempos pasados—De todo un poco—Memorias de un viejo—(Continuacion).

Fiesta literaria—Celebrada en Rio de Janeiro el 30 de Agosto de 1883—«La Asociacion de hombres de letras del Brasil».

Emiliano Garcia—Código de Policia Urbana y Rural para las Provincias de la República Argentina. «Continuacion».

—El núm. XXVII de «La Revista de Educacion» órgano del Consejo General de Educacion de la Provincia, con las siguientes materias:

Discurso conmemorativo, por D. José M. Estrada —Educacion é instruccion por J. L.—Conferencia de maestros en Navarro—Seccion didáctica—La Escuela en la Exposicion de Higiene de Berlin—Movimiento de Oficinas—Secretaria—Notas—Contaduria y Tesoreria—Inspeccion—Estadística y Depósito Actos del Consejo General de Educacion —Varios—Conferencias pedagógicas en el Cármen de Areco—Fiestas escolares en el Saladillo—La educacion en San Isidro—Necesidad de la gimnasia para las mujeres—Oficina de Contribucion Directa—Escuela nocturna en el Cármen de Areco.

«Club Liberal»—Se cita á la Comision Directiva para la reunion que tendrá lugar el 2 de Octubre á las 8 p. m., Florida 63.—*Los secretarios.*

Contra ordenanza—Llamamos la atencion del Inspector Municipal de la Parroquia de Monserrat, sobre el edificio de madera que se construye en la calle San José núm. 236, el cual creemos está fuera de la ordenanza municipal sobre construcciones de esta naturaleza.

La misma casa nos parece que no está en buenas condiciones higiénicas.

Pago á los maestros—El dia 3 del corriente, se dará principio al abono de los sueldos de los preceptores de las escuelas públicas de la Provincia, correspondientes al mes de Setiembre último.

Reunion—Mañana á las 2 p. m. se reune el Consejo de Educacion de la Provincia, para ocuparse del despacho de varios asuntos de órden administrativo.

Movimiento Escolar de la Provincia—El Consejo Escolar de Las Flores solicita de la Direccion de Escuelas la suma de 8586 pesos mjc., con destino á reparaciones de las escuelas núm. 1 y 2 de la localidad.

✻ D. Ignacio del Mazo se ha presentado á la Direccion de Escuelas, cobrando la suma de 16,980 pesos mjc., importe de libros y útiles suministrados para las escuelas.

✻ D. Juan Burgos, se ha presentado á la Direccion de Escuelas, cobrando su sueldo del mes de Setiembre último, como preceptor de la escuela de varones del Tuyú.

✻ El Juez Dr. Igarzábal, comunica á la Direccion de Escuelas que ha depositado en el Banco la suma de 19,099 pesos mjc., importe de una multa impuesta al Escribano Larrosa por infraccion á la ley de sellos.

✻ El Consejo Escolar del Salto solicita el abono de la suma de 4000 pesos mjc. que se le adeudan por alquileres.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Lujan, una casa con terreno de metros 21'65 por 43'30, por $ mjc. 70,000.

Capital, otra, en terreno de metros 9'62 por 58 en $ mjc. 350,000.

Moron, un terreno de metros cuadrados 1964 en $ mjc. 4,300.

Lincoln, otro de metros 531'724 por 495'352 en $ mjc. 70,000.

Tandil, una casa en terreno de metros 43'30 por 43'30 en $ mjc. 80,000.

Tres Arroyos, un campo de 6,000 hectáreas en $ mjc. 557,964.

Tandil, dos terrenos, uno con metros cuadrados 16,874 y otro con 43,30 por 129,90 en $ mjc. 73,600.

Regreso del Gobernador—Hoy se espera al Dr. Rocha y su comitiva, de regreso de su viaje á Las Flores y Rauch, donde fué para presenciar la inauguracion de los edificios públicos de esas localidades.

Ferro-Carril del Oeste—El Directorio de este ferro-carril ha depositado ayer en el Banco de la Provincia la cantidad de 4.000.000 de pesos mjc., producto líquido de las utilidades de esa línea, durante los meses trascurridos del año actual.

Muerte repentina—El sub-prefecto del Riachuelo, ha comunicado á la Prefectura Marítima que el marinero del ponton *Azcochea*, José Oyneia, falleció anteayer repentinamente.

Prévio el reconocimiento médico, el cadáver fué entregado á su familia, que lo reclamó.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados no se reunió ayer por falta de número.

La de Senadores está citada para hoy.

Naufragio—El Capitan del puerto de Montevideo, ha comunicado á la Prefectura Marítima, que en el puerto de la Colonia, en el paraje conocido por Conchilla, se fué á pique el pailebot argentino *Puerto de San Martin*.

La carga, consistente en piedra, se perdió totalmente. La tripulacion se salvó.

Consejo Nacional de Educacion—En la sesion celebrada ayer por los miembros que componen este Consejo se resolvió lo siguiente:

—Mandar abonar á D. F. Gutierrez, su cuenta presentada de pesos 35.13 mjn. por útiles comprados, destinados á varias escuelas.

—Trasladar la escuela núm. 7 de la parroquia del Pilar á la calle de Santa Fé, esquina á la de Acevedo, por ser local mas aparente.

—Se ordenó la separacion de don José Santa Maria del puesto de ayudante que desempeñaba en la Escuela de la Piedad.

—Se nombró sub preceptora interina de la Escuela núm. 3 de la parroquia de Santa Lucia, á Dª Celestina Linares, mientras dure la enfermedad de la profesora efectiva.

Fué casual?—Algunos colegas, narrando lo ocurrido al Dr. D. Luis M. Drago, han calificado de atentado contra su vida, lo que la autoridad ignora aun que lo sea.

El Dr. Drago iba anteayer acompañado de los señores José N. Matienzo y Eladislao Frias por la calle de Santa Fé en direccion al rio.

Al enfrentar al núm. 169 de dicha calle, situado entre las de Artes y Cerrito, una bala de seis milímetros, disparada, se ignora de donde, le horadó el ala derecha del sombrero.

El Comisario de la Seccion 13a. señor Segovia, practicó todas las diligencias del caso á fin de descubrir este hecho, pero no ha logrado saberse de donde partió el tiro, ni quien disparó el arma.

Ahora bien, ¿ha sido este un atentado?

Dados los frecuentes hechos casuales que ocurren entre nosotros debido á la imprudencia de ciertas personas que juegan con armas, y no habiendo por otra parte antecedente alguno, ni aun ma remota sospecha en el Sr. Drago sobre quien lo quiera tan mal que intente quitarle la vida, nos inclinamos á creer que todo lo que se ha dicho sobre este *negro atentado*, no pasa de ser un hecho puramente casual.

Herido—El individuo Miguel Bruionio, ha sido herido en el pueblo de Rauch por Andres Suarez, de una puñalada en el costado derecho.

El criminal fugó.

Guia Kidd—Se ha repartido ayer el volúmen correspondiente al mes actual.

Desalojo—Por la Intendencia Municipal se ha ordenado el desalojo de la casa de inquilinato calle de Cangallo 1599, en vista de las malas condiciones higiénicas en que se encuentra.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Mateo Lavatte, tétano; Maglalena Maya, abuso del hígado; Juan A. Avalos, hepatitis; Vicente Mainer, falta de desarrollo; Juana Irigoyen, hidropericarditis; Felisa Coronel, viruela; Virginia M. Godoy, meningitis, Alberto Merlini, neumonia; Juan Cerpidio, tisis, Josefa M. de Ugalde, compresion cerebral, Erminda Videla, consuncion; Petrona Martinez, tuberculosis; Angela Lascano, viruela; Natalia Zeal, hepatitis; Vicente Pitaluga, meningitis; Antonio Benguria heridas.

Uno nació muerto.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

A las 2 1/2 entró á sesion esta Cámara. Se puso á discusion la parte restante del presupuesto de Hacienda que no habia sido considerada. Fué aprobada sin modificacion, entrando luego á discusion el presupuesto de Guerra.

Asistía el Sr. Ministro correspondiente.

El Sr. Balza propone el aumento á 400 $n. del sueldo del Sub-Secretario del Ministerio. Es rechazada la propuesta prévia votacion.

El Sr. Ministro pide la palabra y presenta las siguientes partidas en sustitucion de las presentadas por la Comision.

5 Tenientes Generales.
4 Generales.
9 Generales de Brigada.
13 Coroneles.

Estas partidas aumentan el número de gefes existentes á causa de la reincorporacion solicitada y concedida últimamente por el Senado.

Los SS. Ocampo y Galindez se oponen á la sancion de la primer partida, porque consideran que la ley de ascensos es terminante, cuando fija el número de los Tenientes Generales que deben existir.

Sr. Rojas (D. Angel)—Una pregunta al Sr. Ministro: el Sr. Arredondo se encuentra comprendido en el número de los Generales de Brigada?

Sr. Ministro—Sí, señor.

Sr. Rojas—Pido entónces que se vote en ésta forma: ocho Generales y en seguida un General más, entendiéndose que se refiere al General Arredondo. La Cámara debe votar en contra de este sueldo, porque ella sabe que se trata de introducir al Ejército á un individuo que ha sido condenado á muerte por un Consejo de Guerra á causa de un delito vulgar. Se sabe ya que este es un derecho de la Cámara; suprimir un sueldo á fin de que el Ejecutivo se vea en la obligacion de suprimir el empleado.

Sr. Ministro—Debo justificar al Ejecutivo. Efectivamente, la sentencia se produjo pero fué anulada por el Gobierno en un decreto que corre impreso.

Sr. Pueblas—De qué año?

Sr. Ministro—No lo recuerdo, pero ruego á la Cámara me crea. El decreto se produjo, en razon de haber estado ausente el reo, que debe ser oido antes de sentenciarse definitivamente, segun nuestra legislacion.

Sr. Pueblas—Necesito saber las causas por las cuales fué absuelto por el P. E., á cuyo efecto pido se me hagan conocer por Secretaria.

(Se dá lectura de la sentencia del Consejo que lo condena á muerte por asesinato; del *cúmplase* puesto á ella por el P. E. y de un decreto posterior que anula la sentencia.)

Contesta el señor Pueblas—Como se vé, el Consejo de Guerra, alto tribunal con jurisdiccion propia, declaró la culpabilidad del acusado.

El P. E. decretó el cúmplase, quedando por consecuencia y segun el mandato expreso de la ley militar, excluido del ejército y sin poder entrar jamás á él bajo ningun pretesto.

El P. E. en seguida se pone á rever sentencias, lo que es altamente inconstitucional. Cuando más, podria haber conmutado la pena, pero en ningun caso suprimir el delito que se le imputaba.

Votaré en contra de éste General por honor del Ejército y porque creo que si entrara á él se habria relajado la disciplina y moralidad militar.

Habla despues el Sr. Rojas insistiendo en que la sentencia no está en manera alguna anulada, y en el derecho de la Cámara á suprimir los sueldos, cuando desea la supresion de empleados que por cierto no honran la administracion.

Pide la palabra el Sr. Ministro. Cree que el P. E. ha procedido legalmente al revocar una sentencia pronunciada en ausencia del acusado y cree igualmente fuera de lugar ésta discusion.

Sr. Demaria—Votaré yo tambien por la supresion del sueldo correspondiente al General Arredondo, fundándome en las razones aducidas por todos los DD. que han hablado en oposicion al Sr. Ministro.

El P. E. ha dictado ilegalmente el decreto revocando la sentencia del Consejo de Guerra á que se ha hecho referencia, porque estaba espresa y terminantemente prohibido por la Constitucion rever las sentencias que se produzcan en el país.—Esta sentencia se ha dictado, oyendo al acusado y no en su ausencia, como lo asegura el Sr. Ministro, habiéndose el reo escapado de su prision una vez concluido definitivamente el proceso.

Hablan nuevamente el Sr. Ministro, el Sr. Lagos Garcia, Paz (Ezequiel), Navarro Viola y Calvo, espresándose todos á favor de la no supresion del sueldo solicitado, y los Sres. Olmedo y Astigueta en contra.

Cerrado el debate por mocion del Sr. Argento, y despues de una prolongada discusion se vota en ésta forma:

8 Generales de brigada primero—y uno despues, entendiéndose que éste se refiere al General Arredondo.

Se aprueban los ocho Generales y se resuelve rechazar el sueldo del último General, votado separadamente, por 25 votos contra 25.

Se aprueban en seguida sin discusion las otras partidas propuestas, levantándose despues la sesion siendo las 6 y 40 p. m.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—20100 á 102. Id E id id—34.000 á 87, 16.000 á 1/8, 35.900 á 1/4. Total 85.900. Fin de mes—110 000 á 1/8, 50.000 á 87, 50.000 á 1/4, 20.000 á 3/8. Total 230.000.

ACCIONES—Fin de mes—100 á 125 3/4, 500 á 126 670 á 1/4, 800 á 1/8. Total 1570.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—20.100. Id id E id id—85.900. Id id id fin de mes—230 000. Acciones al contado—1570.

✻ CÉDULAS—Las Cédulas están en suba.

La série A ha alcanzado el precio de 102 oro.

La Série E 87 1/4 notándose mucha firmeza en los precios.

✻ ACCIONES—Tambien están en alza estos títulos.

Las operaciones hechas ayer han alcanzado el precio de 126 y 1/4 como se verá en el resúmen.

El entusiasmo que reina en los operadores al alza no ha cesado, y muchos no trepidan en asegurar que ántes de poco tiempo, el precio de ellas será de 150 oro.

✻ LA LIQUIDACION—La liquidacion se ha hecho sin mas dificultades que las fuertes pérdidas sufridas por algunos. El corredor que se creia quebrara, ha entregado su saldo.

Ayer á la tarde los saldos se empezaban á entregar.

✻ BANCO DE LA PROVINCIA—Ayer puso en circulacion este establecimiento los nuevos billetes á pesos nacionales oro.

El mismo dia se reunia el Directorio para tomar en consideracion el fuerte descuento solicitado.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1883.

102 wagones entrados durante dos dias con diferentes frutos y entre estos 150 @ lana, 350 bolsas maiz y 1881 trigo. Lana floja asi como los vacunos y corderitos; lanares firmes, asi como la cerda, los otros frutos sin variacion.

Ventas de hoy.

[illegible]

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Octubre 1º.

150 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 300 @ lana, 1200 bolsas maiz y 150 fardos pasto. Lana floja asi como vacunos, corderitos y cerda, lanares firmes, asi como el resto de los demas frutos sin variacion.

Ventas de hoy.

300 @ lana [illegible] por Elordi $ 56.

[illegible]

CORRALES DE ABASTO

Haciendas entradas el 1º de Octubre de 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Lynch y Ca.	C. Sanchez	Monte, Matanzas	
		San Vicente	20
Id id	F. Carranza	Matanzas	21
Id Gaviño	N. Rocha	Arrecifes	119
Id id	L. Avellaneda	Magdalena	30
Id id	L. Gonzalez	Arrecifes	39
Id id	F. Carra	Magdalena	59
D. Esquivel	S. Sosa	E. de la Cruz	20
Id id	Id	S. A. Areco	21
J. Vasquez	V. Gorberano	S. Pedro	58
L. y Moores	D. A. Sheman	Ranchos	41
S. y Mansilla	F. Ruñao	Alvear	20
Id id	J. Sosa	Arrecifes Baradero	50
Id id	J. Ferro	Lomas	66
Id id	P. Ordogui	Matanzas	19
Id id	R. Olivarez	Arrecifes	72
		Total.	759

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 1200.
Novillos mestizos id 900.
Primer aporte novillo y vaca, 600, 550 500, 480, 420 400.
Segundo id id 370 330, 300.
Matanza general, 250, 280 270, 250 230.
Cueros de novillo, 175, 170 165, 150, 140.
Id de buey 200.
Id de vaca 110, 105, 100, 95.
Terneros grandes, 180, 160.
Id chicos 120.
Capones, 58 á 65.
Matanza de reses, 432 cabezas.
Id de terneros 50 id.

Despacho de Aduana

Ferreteria—Legaçaray, 1 casco bigornias y martillos para guadañas, 1 cj aldavillas fierro; V. Casares, 561 palmas para techos; F. C. Oeste, 718 toneladas carbon piedra, 1775 piezas pino tea; Azzarri, 35 cjs pizarras para billar, 9 morteros marmol; Mohr B., 4 cjs piolin; Harly, 1 máquina para sembrar; Berh, 43 id de coser; P. y Roncoroni, 458 rollos y 45 kilos alambre de cerco; Landreau, 1 cj tiras ferreteria; F. C. Buenos Aires al Pacífico, 40.610 kilos carbon piedra; M. y Dominguez, 32 bts máquinas coser, 3 cjs cerraduras; Giron, 2 cajones bandejas laton charoladas; Zuberbühler, 3 máquinas coser con tapa, 2 cjs piezas repuesto para id; Dellazoppa, 3 cjs tela de alambre; Monsegur, 1 id llaves bronce, 1 id cadenas de id; Roviralta, 2 cjs canillas madera; J. J. Shaw, 467 cajas hojalata; P. de Faria, 9 bts inodoros; A. Gomez, 9 cjs tipos, rayas y puntillados de imprenta; B. Costa, 1250 piedras genovesas; J. de Olazo, 1 cj cuchillos de saladero y cocina, etc. Drysdale, 27 fds hilo atar lana, 4 cascos tijeras esquilar, 1 cj mechas para taladros, 2 cjs galopines, 2 id galopas; M. Tudor, 1300 cascos tierra romana.

Merceria—Krugerd, 1 bto papel encuadernacion; Tornquist, 3 cjs abanicos; G. Fernandez, 8 fds papel colores, 16 cjs sombrillas, abanicos, etc. V. y Saralegui, 2 cjs jabones olor, 1 cj hilo tejer, 1 id mitras; Zuberbühler, 1 cj tiras bordadas; Lobo-man, 5 cjs lápices, trencilla seda y cuerdas guitarra; Galli, 9 fds papel imprenta; M. Gutierrez, 5 cjs merceria surtida; J. Berra, 1 cj corta plumas; F. Cayol, 10 cjs tiras bordadas, muñecas, candeleros, acordeones, etc; Peretti, 5 id arts tapiceria; Jacobsen, 12 id cuadernos, papel y arts libreria; J. P. Echavarria, 1 cj encajes, 1 id boladitos; C. y Bellon, 5 cjs merceria surtida; J. Seré, 6 id papel empapelar; Burnichon, 7 id perfumeria, paraguas y arts bazar; E. Fergues, 13 id lanadepeinar y jaulas alambre; J. M. Challe, 11 id perfumeria y merceria surtida; Giron, 2 id arts confiteria; Barclay C. 7 id hilo; Arijon, 1 cj sobres; P. Matthey, 1 id cajitas fantasia; Menet, 1 id botones; Prins, 2 cjs lana y arts de bazar; Lehlmeyer, 2 id encajes algodon, 2 id seda mezcla; E. Tornquist, 6 id hilo, 4 id papel; E. Brandes, 6 id hilo crochet, 1 cj cinta hilera; Kalko, 1 id merceria; J. Echavarria, 2 cjs peines, batidores y cinta seda; Sommer, 2 id paraguas y corta-plumas; Mantels P., 10 id lápices; C. y Bellon, 1 cj pelotas goma; N. Perlá, 5 cjs oleografias, tijeras, corta-plumas y flores, V. y Lares, 1 cj tiras bordadas; Lares y Ca., 2 cjs hilo.

Tejidos y confecciones—Welekin F., 1 cj casimir, B. Campbell, 1 id medias, 1 fdo una doméstico; Drable, 1 cj ponchos algodon, 2 cjs rebozos, 1 cj pañuelos; Maltmann, 3 cjs medias, 1 cj casimir, Ashworth, 1 cj pañuelos algodon, 1 id medias; Getting, 1 cj lanrima, Ruiz, 2 cjs zarazas; Hopmann, 2 id panuelos, 1 cj ereprecho, 4 cjs lienzo algodon.

Sombrereria, talabarteria, etc—Menet, 1 cj sombreros lana; Franconi, 7 cjs armónicos, 1 cj aisladores piano, candeleros para id, etc; B. Cabas, 2 cjs látigos, hevillas, 2 cjs mancas, sillas montar, etc. Drysdale, 1 cj látigos, 2 cjs cabes, Cayol, 1 id sombreros fantasia para niños, 1 id arts pista y oro, 5 cjs mazetas, 1 cj piezas para coches; A. Capleville, 1 cj sombreros paja en esqueleto; S. Negroni, 1 vidrieria; J. Lopez, 1 piano Pleyel; Mantels P., 1 id perpendicular, Kalko, 2 id id, 1 cajon banquitos para id; C. y Aramburu, 17 cjs sombreros lana; Arijon, 1 cj id para niños; Tornquist, 2 cjs id de lana, 1 fo mandiles; Bernasconi é hijos, 5 cjs calzado para niños.

Comestibles—Monsegur, 15 cjs legumbres comprimidas y secas, 2 id harina en paquete, 2 id sagut en id, 8 bts tapioca, 2 id chaño, 4 id conservas, 2 id trufas, 2 id hongos; Tornquist, 3 cjs velas esteárinas, 300 bsas azúcar; F. C. del Sud, 500 cjs kerosene; Azzarri, 110 sacos arroz; Ledesma, 500 id velas estearina; Merlo y D., 1 cj picadura Habana.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata*, de Montevideo; *Plata*, de Liverpool; *Europa*, de Génova; *Petrópolis*, de Hamburgo.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata*, para el Uruguay; *Proveedor*, *Fuego* y *Tridente*, para el Rosario.

Orenoque, vapor francés de Burdeos, á M. Donos, con carga mento general.

Severil, vapor inglés de 1974 toneladas, capitan Burgess, de Liverpool el 10 de Setiembre, á T. y Dangey, con cargamento general.

Bonny Dorri, barca americana de 546 toneladas, capitan Cole, de Nueva York el 20 de Junio, Le Bas y Ca., con cargamento.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 30 y 1º

Meteoro, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: Vernengo y Ca., 175 bolsas harina.

Cosmos, vapor inglés del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 18 bultos encomiendas.

Villa del Salto, vapor nacional de Montevideo, á P. Risso con C. J. Baily, 2 cjs merol; á varios, 19 bts encomiendas.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruen, con: á varios, 15 bts encomiendas.

Tridente, vapor inglés del Rosario, á P. Christophersen, con: Ledesma Hnos., 155 bolsas azúcar.

CABOTAJE

Jóven Luisita, balandra nacional de la Ensenada, á Juan Berisso, con 27 pipas grasa natural de potro peso bruto de 1269 kilos.

Nueva Catalina, pailebot nacional de Villa Colon, á Ricardo Hui Mary y Ca., con 4255 cueros vacunos salados.

E tanto cieo, balandra nacional de Corrientes, á A. Nuñez, con 120.000 naranjas.

Maria Carbonai, pailebot paraguayo de Gualeguay, á A. Nuñez, con 1456 hectólitros carbon leña.

Caterina, pailebot nacional de Gualeguay, á T. Rivara, con 800 hectólitros carbon vegetal.

Jóven Nicolás, pailebot nacional del Paraná, á A. Huerzo, con 821 hectólitros carbon vegetal.

Castro, balandra nacional del Uruguay, á T. Rivara, con 20.0 docenas huevos, 515 docenas botellas vacias, 3000 kilos trigo.

Nueva Virginia, balandra nacional del Rosario, á J. Belando, con 28,000 kilos papas.

Baldomero, goleta nacional de La Paz, á J. Belando, con 1110 hectólitros carbon leña.

Montevideo, balandra nacional del Baradero, á N. Barrios, con 10,000 kilos papas, 100 docenas huevos.

Buen Aire, balandra nacional de San Nicolás, á N. Barrios, con 20,000 kilos papas.

SALIDAS—DIA 30 y 1º

Villa del Salto	vapor	nacional	para	Uruguay
Cosmos	id	inglés	id	Montevideo
Diana	id	francés	id	Santa-Fé
Pomona	id	id	id	Bahia Blanca
Kepler	id	inglés	id	Amberes.

Vapores de ultramar esperados

Octubre	2 *Britania* (en Montevideo)	Pacífico
	2 *Pascal*	Lóndres
	4 *Mondego*	Southampton
	6 *Holbein*	Liverpool
	9 *Tagus*	Southampton
	9 *Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	10 *La France*	Génova
	10 *Ville de Montevideo*	Havre
	10 *San Martin*	Havre
	11 *Araucania* (en Montevideo)	Liverpool
	15 *Polcevera*	Génova
	15 *Pernambuco*	Hamburgo
	16 *Senegal*	Burdeos
	17 *Cordillera* (en Montevideo)	Pacífico
	18 *Nord-América*	Génova
	18 *Sirio*	Génova
	20 *Setos* (en Montevideo)	Pacífico
	22 *Thebes* (en Montevideo)	Hamburgo
	23 *Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
	24 *Trent*	Southampton
	25 *Pampa*	Havre
	26 *Poitou*	Génova
	26 *Dentereck* (en Montevideo)	Pacífico
	31 *Patagonia* (en Montevideo)	Pacífico
	31 *Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre	3 *Britania* (desde Montevideo)	Liverpool
	5 *Iacinthia*	Génova
	6 *Hearth*	Amberes
	7 *Europa*	Génova
	8 *Orenoque*	Burdeos
	8 *Plata*	Amberes
	9 *Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
	10 *Petrópolis*	Hamburgo
	11 *Araucania* (desde Montevideo)	Pacífico
	11 *Mondego*	Southampton
	15 *Tagus*	Southampton
	18 *Cordillera* (desde Montevideo)	Liverpool
	18 *La France*	Génova
	19 *Pelayo*	Amberes
	20 *San Martin*	Havre
	20 *Polcevera*	Génova
	21 *Setos* (desde Montevideo)	Hamburgo
	22 *Plei des*	Amberes
	23 *Galicia* (desde Montevideo)	Pacífico
	25 *Senegal*	Burdeos
	25 *Thebes* (desde Montevideo)	Pacífico
	26 *Pernambuco*	Hamburgo
	27 *Ville de Montevideo*	Havre
	27 *Nord América*	Génova
	29 *Trent*	Southampton
	31 *Patagonia* (desde Montevideo)	Liverpool
	30 *Denderah* (desde Montevideo)	Hamburgo

PUBLICACION PEDIDA

Agradecemos públicamente la gran actividad del comisario P. G. Esperon y oficiales don José V. Layan. Estos dos señores con la cooperacion del sub comisario Iparraguirre descubrieron el robo que se me hizo en mi casa calle de Cerrito número 218. Capturaron al ladron y le encontraron todo el dinero, parte en plata y lo demas en objetos.

No he visto nunca mayor actividad que la de los señores Iparraguirre y Esperon.

Despues de media hora en la comisaria de Belgrano fué capturado el delincuente, y en seguida siguieron la pesquisa á fin de dar con lo que faltaba, consiguiéndolo á las 10 p. m. del dia 26 del corriente.

Tengo el mayor placer en recomendar al público los señores [illegible]

[illegible] O 2. *Felix Bello Hermanos.*

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia Coreográfica Italiana. Martes 2 de Octubre. [illegible]

A las 8 1/2.

[illegible] *La Empresa.*

NACIONAL—Gran Compañia Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirigida por el eminente 1er. actor [illegible] Martes 2 de Octubre de 1883.—1º Sinfonia. 2º La preciosa comedia en 3 actos y en verso, titulada EL VERGONZOSO EN PALACIO. 3º La comedia en un acto y en prosa, titulada [illegible]

OPERA—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la celebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro real de Madrid, don Manuel Guerrero. Domingo 30 de Octubre, de 1883. 26ª funcion de abono.—A pedido general el drama nacional en 3 actos del jóven D. David Peña, titulado: QUÉ DIRÁ LA SOCIEDAD!.....

VARIEDADES—Compañia Lírica Francesa—Empresa A. Tauban. Mártes 2 de Octubre. Representation de Mlle. Geofroy. grand succes LES BRIGANDS.—A las 8.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 183 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á a 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Concejo Deliberante Municipal

PUBLICACION OFICIAL

Nómina de los señores Municipales asistentes, ausentes y que faltaron sin aviso á la sesion que debió celebrar el Concejo en esta fecha.

PRESENTES:

Aleu, Viola, Barrenechea, Mansilla, Montaña, Hammer, Ungaro, Navarro, Parravicini, Ballesteros, Reeks, Zenavilla, Boeri y Bortolazzi.

CON AVISO:

Presidente, Espinosa, Tejerina, Iturraspe, Apellaniz y Tamini.

SIN AVISO:

Gowland, Ocampo Samanés, Romero, Tedin, Vernengo y Cadret.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1883.

Arturo Lavalle
Secretario.

1,769-1 p.

Aviso de licitacion

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el 15 del presente á las 2 p. m. para la colocacion de cañeria y llaves con destino al riego de la plaza Once de Setiembre, debiendo ser de primera clase los materiales que se coloquen.

El plano y el pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Obras Públicas.

El pago se efectuará al contado á los noventa dias.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de haber depositado en la Tesoreria Municipal diez mil pesos m/n., en garantia de que el contrato será firmado, si que no se presentare á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1883.

El Secretario.

1761—16.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Juéves 27 de Setiembre de 1883.

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance de ayer Id id id........20.151,273		114.027.410
Id en la caja Municipal........	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer........		647.965
Id por el producido en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, multas, abasto, patentes, delineaciones, derechos de oficina, permiso de usar 3 caballos, eventuales, bretes, camino de la Boca impuesto general........		1 888.450
	12.400.024	124.890.955
SALIDA		
A Joaquin Crespo, por el adoquinado calle Buen Orden, entre Chile é Independencia........		2.100.523
Al mismo, id id id General Lavalle, entre Esmeralda y Maipú........		1.900.822
Al mismo, id id id id Suipacha y Esmeralda........		1.960.822
A Juan Buschiazzo, para pago de conclusion, carga y descarga de los cordones vendidos de Montevideo, etc........		265.163
A José Guiraza, por arena para los empedrados, etc........		1.253.229
A Juan B. Marchini, por cuatro trajes para Ordenanzas........		128.183
A Guillermo Kraft, por útiles de escritorio para el Concejo Deliberante Municipal, etc........		80.660
A Marcó del Pont, por gastos de una factura, ect........		961.759
A Ambrosio Allievi, por artículos de ferreteria, suministrados al Director de Paseos, etc........		238.946
A Eugenio Piaggio, por pasto entregado en la Administracion de Limpieza, etc........		686.610
A la Sociedad «Propietarios para la Higiene», por la limpieza en el Asilo de Mendigos, etc........		262.328
A Bernardo Beltran, por arena para el adoquinado público, etc........		292.658
A la fábrica «La Nacional», por cal para la obra de la plaza 25 de Mayo, etc........		173.091
A la misma, id id id del Cementerio de la Chacarita, etc........		66.183
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy........		380.451
Existencia de hoy Juéves 27........	12,400.024	114,103.023
	12.400.024	124,890.956

Buenos Aires, Set'bre 27 de 1883—*José I. Gallardo*—Intervine *Keyland*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1765 1p

Licitacion de medicinas

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del entrante Octubre para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de ellas, en la que deberán establecer el precio de ellas.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantia de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los articulos de la lista, no tomandose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las propuestas se harán tomando por base el consumo de todo el año y las cantidades respectivas de cada uno de los artículos de acuerdo con el consumo del año.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantia en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 1000 $ mjc. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1716 O. 25

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1º de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:

A 1422, 1886, 1847, 1612, 852.
B 2304, 2505, 679, 2814, 2979, 2949, 1780, 1720.
C 2261, 2083, 2966, 1636, 2425, 47, 2844, 1910, 2012, 1266.
D 5046, 4361, 5221, 5084, 1425, 2185, 4139, 1857, 5586, 2114, 817, 1332, 3868, 3930, 20, 5102, 4725.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1º al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.

1653 O. 12 — *El Presidente.*

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

[illegible]

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesoreria Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantia del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaria de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.
1597 O9.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista........	3 p%
Id id á 90 dias fijos........	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias........	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias........	1 "
COBRA	
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral........	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%........	8 "
Por adelantos en cuenta corriente........	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Martin A. Marcell,
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado £ est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jewry, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista........	3 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........	4	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias........	5 1/2	"
ABONA EN ORO		
En cuenta corriente y á la vista........	2 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........	3	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias........	4 1/2	"
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente........	9 p%	anua
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores..	Conve'nal	

E. Ross Duffield.
Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado....	£	1.000,000
Id emitido y suscrito..	"	500,000

Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—C. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañia hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX.
Gerente.

861 perm.

SECCION PARA TODOS

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sunblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Ancel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abellayra	" Federico Ibarguren.
" Gregorio J. Gavier	D. Gregorio Sarsillan.

N.870 perm

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 milliares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el extracto llega aqui los Juéves á primera hora. N314 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la **Calle Belgrano 131**

El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883

1238 perm.

VAN GELDEREN Y TRAT

TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18

N910 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 20,000 ps. fuertes

Billetes á un peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Octubre de 1883. Los estractos llegan el Sábado 6 de Octubre por la mañana.

Perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La loteria que está en circulacion se compone de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 $fts. ó sean 125 $ mic., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ mic.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, fondo rosado, numeracion punzó y sello negro al reverso, con la inscripcion:

OCTUBRE 6 DE 1883

PROGRAMA

16000 billetes á 5 $f.	$f.	80000
Deduccion 25 ojo	"	20000
Al público	$f.	60000

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
12	"	200	2400
20	"	100	2000
60	"	50	3000
232	"	20	4640
1064	"	15	15960
1400 suertes ó 7000 en quintos		$f.	60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Setiembre 29 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

GRAN LOTERIA DEL BRASIL

Prémio mayor $ 3.000,750 mjc.

BILLETE ENTERO $ 150 MJC.

$ 50,000 ORO DE MONTEVIDEO

Se juega el 10 de Octubre. Billete entero $ 250 mjc. Cigarreria «El Invalido», Cuyo número 253. 1711 O. 10

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA [illegible]

N154 perm

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS mic. 250,000

Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 950 SUERTES.

El billete entero vale 12 pesos mjc. y el quinto vale 12 1/2 pesos mic. N654 perm

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confiteria del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ mjc.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1537 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes, Juéves y Sábados, el DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1/2 de la tarde (valijas interiores. Salidas diarias— Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

1767 perm.

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO

Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «CISNE», capitan Leonardo Cerisola. Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Viérnes 5 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.

NOTA—Las valijas será recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm

AVISOS

Aviso al comercio Que desde el dia 10 de Setiembre del corriente, dejó de ser mi socio D. Juan B. Vinelli, del negocio de almacen de comestibles y bebidas sito Tucuman núm. 61 y 63, quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.—*J. B. Vinelli.* 1756—1

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL. Remates libres—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los exámenes de los alumnos regulares y con sujecion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, pueden presentarse solicitándolo hasta el 15 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 1 p. m. en la secretaria del instituto, donde se facilitarán los ejemplares de los programas respectivos.—*A. van Gelderen.* 1730—

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

ENFERMEDADES SECRETAS

Gh. AGBERT

[illegible] ZARZAPARRILLA [illegible] SOLOS DE ARMENIA [illegible] GRANOS DE SALUD PURGATIVOS [illegible]

A. DEMARCHI H. y Ca—ZIMERONI y Ca

Paris, 19, Calle Mont-orgueil, 19, Paris.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juanal* que se encuentra en depósito en la Receptoria del Baradero, de porte de 29 toneladas, de número 547 de la Matrícula, por no haberse presentado nadie á reclamarlo, ni procedorá con arreglo á los Reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Gapeso*, Oficial Mayor. 1667 O. 19

EMPRESA DEL EDIFICIO

PARA LA

SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO

A los señores accionistas

La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de veinte y cinco pesos fuertes, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesoreria de la Comision, en el plazo á contar desde el 1º al 20 de Octubre de 1883.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*F. Pombo*, Presidente, *Manuel Bola*, Secretario. 1586 O. 14

LICITACION

Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios

Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:

50.000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 355.001 al 405.000.

21.000 sellos de un peso cada uno numerados del 16.001 al 37.000.

Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorias de la Provincia.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 16 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Regem Gomez*. 1665 O. 16

FERRO CARRIL DEL SUD

Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 21 existe una Oficina de Informes.

Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.

1547 O. 12 — *La Administracion.*

Ufficio generale d'immigrazione

VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantaggiosissima

Si abbisognano lavoranti agricultori per costituir li più tardi in coloni.

Si preferiscono con famiglia.

20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.

I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per irrigazione della colonia.

Terminati questi il lavorante ottiene una concessione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.

Il terreno é di condizioni inmejorabili—situato sulle sponde del Rio Negro—territorio Nazionale.

Per l'accettazione di queste condizioni ó più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.

1501 perm. — *M. Moreno.*

FERRO-CARRIL DEL SUD

PROLONGACION A BAHIA BLANCA

Desde el 1º de Octubre inclusive se abrirá al servicio público la segunda seccion de esta prolongacion, comprendida entre Olavarria y La Gama.

La marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
Plaza Constitucion........	A. M. 7.30	La Gama........	A. M. 2.45
Olavarria (*llegada*)........	P. M. 7.05	Rocha........	3.43
" (*salida*)........	7.15	La Tigra........	5.00
La Tigra........	8.15	Olavarria (*llegada*)........	6.00
Rocha........	9.32	" (*salida*)........	6.10
La Gama........	10.30	Plaza Constitucion........	P. M. 5.35

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

LA ADMINISTRACION. 1748 v15

Hospital y consultorio Oftalmológico

DE LA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Médico Director Dr. P. F. Roberts

Maipú, 270

Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los dias de dos á tres de la tarde para ser curados gratuitamente, en cuanto á los que tengan que sufrir una operacion, que requiera quietud, pueden quedarse en el establecimiento hasta su completa curacion. 1722 v14

Kermesse de beneficencia

La Sociedad «Damas de la Providencia», habiendo resuelto postergar por algun tiempo el bazar kermesse que debia abrirse el 22 de Setiembre en el Teatro Nacional, avisa á las personas que hubieran recibido libritos de entrada, que estos servirán para el mismo objeto, sea cual fuere la época é el local donde tenga lugar dicha fiesta, lo que se avisará oportunamente. 1732 30

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 224 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

SECRETARIA DE LA Cámara de Diputados de la Nacion

Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de un mil ejemplares, iguales en formato al del año anterior.

El 13 de Octubre próximo á las 2 p. m. se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaría ántes de esa hora; y de conformidad á la ley de papel sellado.

Las propuestas contendrán única é indispensablemente los datos siguientes:

1° El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas del formato igual á la muestra que se dará en Secretaría.
2° Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.
3° Las muestras de papel.
4° El número de líneas por página.
5° El número menor de pliegos que se tiren cada mes.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas; y ella dará los informes que se requieran los dias de trabajo, de 12 m. á 5 p. m.

Setiembre 26 de 1883. — *El Secretario.*
1723 O. 13.

Comisaria General de Guerra

Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.

El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.

Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.

Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 olo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la adjudicacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje de dar cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas $ 200 m/n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.

El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 25 de 1883.—El Comisario General.
1707 O. 22

ASOCIACION RURAL de LOBOS

CUARTA FERIA

Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre

La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la 4a. féria que tendrá lugar en los dias arriba indicados, en el pueblo de Lobos, en el local conocido por corralon de Noguera.

La Asociacion facilita á los vendedores, corrales y galpones para los animales que se traigan á la indicada féria, debiendo dirigirse á la Secretaría hasta ocho dias ántes de los designados. Despues de esta fecha la Asociacion concederá locales especiales si los hubiere.

Lobos, Setiembre 21 de 1883.

JUAN MOOR. Vice Presidente.
Eduardo Martinez. Secretario.
1760 O. 12

Direccion General de Correos y Telégrafos

Desde el 1° de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,625) ó sea (m|n. 2,525) por palabra desde L. M. por vía cables Western y por vía terrestre, y á (frs. 15,55) ó sea (m|n. 3,11) por palabra desde Lóndres ó Brest vía Galveston. La reduccion á (frs. 11,325) ó sea (m|n. 2,365) para República Argentina vía P. B. es solamente aplicable vía de los cables Western.
1613 O. 22 — *O. Ojeda.*

Prefectura Marítima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro cuatro centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Cotén.

Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. F. Goyena, Oficial Mayor.
1518 O. 11.

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

Prefectura Marítima

Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Rocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 ídem—70 ídem.
Puntal 0 ídem—71 ídem.

Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, venciendo el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.
1563 O. 19.

CORTINAS DE MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1617 O.1°.

Obras de salubridad de la Capital

Se llama á licitacion para la construccion de un muro y vereda en el establecimiento, "Fábrica de Cimento," en Barracas.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de un peso fuerte, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comision Almacen, hasta la una de la tarde del dia 1° de Octubre del corriente año, en cuyo dia y hora se abrirán ante los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, por el que conste que el proponente ha hecho un depósito igual al 5 olo del valor de su propuesta y á la órden del señor Presidente de la Comision.

Los pliegos de condiciones y dibujos necesarios podrán obtenerse por los interesados en la Secretaría de la Comision.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan de acuerdo con lo que antecede con la Ley de Obras Públicas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1883. — *S. A. Lopez.* Secretario.
1607 O 1°

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curar radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pena de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES codos rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Padi, Defensa 155, Lemonal Droguería del Pueblo Rivadavia 189.
164perm.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! A pocos dias y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 155 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1° de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *billetes á moneda nacional.*

Desde la misma fecha, toda la contabilidad del Establecimiento Central y sucursales será llevada en *Moneda Nacional* debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento, desde aquella fecha.

1588 30 — *B. Gowen.* Secretario.

SASTRERIAS DE JOSE TARSIA

PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 500; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 160; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

ADMINISTRACION GENERAL DE Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES

En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	*Equateur*	103 33
»	5	*Senegal*	103 33
Agosto	16	*Congo*	103 33
Noviembre	28	*Gironde*	103 23
Diciembre	19	*Navarre*	103 33
1882			
Mayo	2	*Orenoque*	103 33
»	6	*Mittilal*	103 33
»	12	*Niger*	103 33
»	19	*Minho*	103 33
Octubre	10	*España*	103 33
»	24	*Santo Domingo*	103 33
Noviembre	22	*Cárlos Fowell*	103 33
»	27	*Gravae*	103 33
Diciembre	12	*Holcin*	103 33
»	21	*Bordeaux*	103 33
»	30	*Wikin*	103 33
1883			
Enero	2	*Hanoverian*	103 33
»	6	*Airica*	103 33
»	9	*Branchiwerg*	103 33
»	10	*Lero*	103 33
»	30	*Ayrshire*	103 83
Febrero	12	*Kobne*	103 33
»	16	*Roma*	110
»	28	*Nianza*	110
Marzo	17	*Lucerne*	110
»	19	*Liscar*	110
»	28	*Lamport*	110
Abril	3	*Ek*	110
»	11	*Strabo*	110
Mayo	11	*Branwell*	110
»	31	*Holstein*	110
Junio	15	*Prinz Albrecht*	110
Julio	10	*Roma*	110
Agosto	4	*Escombrera*	110
»	22	*Loire*	110
»	22 (el 4)	*Sirio*	110

Setiembre 26 de 1883.
1718 O. 27. — *El Administrador.*

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas séries.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1616 O. 18.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

DE OLIVA Y SCHNALE
N305 pm — FLORIDA 99

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bosset II, Santiago del Estero 160; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Reeke, Libertad y Corrientes; y en sus depósitos por mayor y menor: Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonain, San José 193. — n161p

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 46 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 17 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion, que será pagado desde el 1° de Setiembre próximo, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion, segun el tipo ó valor á que corresponda, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1878.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 1091 á p m oct.7

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse:

Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.
Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahía Blanca.
Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.
Córdoba—Carpinteros de obra blanca.
Santa-Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.
Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.
Tucuman—Un encuadernador y un prensista.
Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.
San Juan—Fabricantes de ladrillos.
San Luis—Carpinteros y un cochero casado.
Corrientes—Agricultores y una familia id.
Patagones—Agricultores familias y peones id.
Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Muñoz.* 1526 perm.

Librería de las Escuelas

478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos. 1255 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Saenz.*
1536 O. 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaría y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 21 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.
1674 O. 21 — *E. Saenz.* Secretario.

OTRO

Por disposion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento; 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.
1675 O. 22 — *E. Saenz.* Secretario.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales: 1° desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce. 2° Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5. en esta Secretaría ó Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 25 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado de una suma.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario.
1776 O. 26

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA

ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Barchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 163.

ANAPELINA

ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1582 O. 3.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

G. & M.

Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
REPRESENTANTES de VARIAS CASAS de España, Italia y Francia

ESPECIALISTAS EN VINOS ESPAÑOLES PREPARADOS
Al gusto de los consumidores DE ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 » de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencia

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1½ y de 1¼ arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungría, y otros paises.

Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de

José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS

Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de

Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrefe, de Coruña

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que los ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GÉNOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1½ y de 1¼ arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAMA VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fournier de Epernay

Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879 garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de

Juan Monleon, de Valencia

Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.

HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancía.

ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien

Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:

VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la mujer, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epilepsias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1769 perm. — NUEVA YORK, E. U. A.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225 pm. perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie

CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca,

ESCRITORIO
70—CALLE DE SAN MARTIN—70
N 492 perm.

PORTATILES FRÉRES

CARBONNIER & Cie
70 SAN MARTIN 70
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Sociedad JHON COCKERILL
(SERAING, BELGICA)
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 41 perm

ALAMBRES

Marca EPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado.
id id tranzado,
id id de fierro patente, id id id galvanizado

Únicos ajentes en el Rio de la Plata—

ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E. TORNQUIST & COMP. N489 M22 vNbre.12

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:

Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.

Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m|n.

El proponente cuya propuesta sea aceptada, quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaría General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General.*
1506 O. 5.

OTRO
LICITACION

El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes destinos:

De Bahía Blanca á Fuerte General Acha (incluso el Archare).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.

La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello de $f 5 que corresponda, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m|n. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaría General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General.* 1612 O. 20

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 olo de rebaja.

Librairie Littéraire — de C. Person
247 — CUYO — 247

OTRO

En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE
E. BARRIÈ
40 Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, fusas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, compostura, etc.

BUENOS AIRES — 8 perm

LA LIBRERIA INGLESA

DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

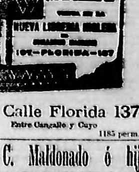

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de últimas invenciones, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía.

Su lista de suscritores es la mas forzada en Buenos Aires y usa teléfonos, el "Bell," en el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL DOSCIENTOS aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se vende material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24
perm. — F. E. Jones, Director Gerente

L. LANDREAU

Despachante de Aduana
N486 pm. — VICTORIA 34.

RODOLFO NEWBERY
CIRUJANO DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su calidad y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701.

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.

Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y controlada en alfalfares completamente libres de cuscuta.

CALLE ALSINA 261
Buenos Aires

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

UN BUEN TERRENITO

A 3 cuadras de la estacion Centro-América
ENTRE LAS CALLES
PRIMERA ARENALES Y SEGUNDA ARENALES
A cuadra y media de la calle Santa Fé

Buena posicion terreno alto

10 vs. de frente al Oeste por 43 id 95 cts de fondo al Este

BASE SUMAMENTE BAJA
Pesos 6000 m|c.
Es regalado

El domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé al contado y por un precio que exceda á la infima base fijada, el terreno arriba mencionado compuesto de 10 varas de frente por 43 id 95 cts. de fondo, lindando por el frente calle de por medio con terrenos que fueron de don Juan P. Ruiz, por el Norte, y Este con el mismo señor y por el Sud con don Luis Gimenez.

Títulos perfectos, pueden verse en mi casa, San Martin 51.

POR EL MISMO

EL ELEGANTE MENAGE

QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 263
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa

Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados Aubrisson, cuadros de mérito, bronces, etc.

Al mejor precio y al contado

El Miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 263 entre Florida y Maipú. Entre los muebles, adornos, etc. que allí existen detallamos á la ligera lo siguiente:

SALA—Juego de sala de rica clase montaje de jacarandá compuesto de 3 sofaes, 4 sillones, 4 sillas jardineras, consolas y galerías, espejos, mesa de centro incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce á picos id, adornos y chiches, etc., etc.

ANTE-SALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo gran fantasía, 2 galerías y grandes cortinados, sillas doradas de fantasía, gran causeuse de centro sobre montaje dorado y tapizado pompadour, un chiffonier forma duquesa, 2 espejos marco dorado, piano perpendicular Evernard, jardineras guarnicion de chimenea de bronce riquísimo, lámparas de fantasía, gran alfombra Aubrison, un estereoscopio con grandes vistas, adornos, cuadros de mérito, etc., etc.

OTRA SALITA—Biblioteca, juego de sala, alfombrado, 2 precioses étayer antiguos con incrustaciones varias, etc., etc.

COMEDOR—Gran juego para el mismo de roble de nogal vieux chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador, 1 cristalero, 1 mesa trinchar etc. etc., juego de cristalería, porcelana, araña para gas, etc., etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y demás.

DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonial, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cuadros, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y roble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejo, alfombrado, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.
CUARTO DE BAÑO—Utiles de baño, etc.
COCINA—Batería completa, mesas, bancos y demas enseres.
PATIOS—Plantas de adorno y de mérito.

NOTA—La casa puede visitarse desde el dia 1° de Octubre á cualesquier hora del dia, y los señores interesados no deben dejar de verla así aprecian el detalle completo del menage.
1599 O. 3

POR EL MISMO

10 buenos toros Durham

15|16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 15|16 y 15|16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.

Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.

Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1689 O. 9

POR EL MISMO

UN HERMOSO TERRENO

En San José de Flores
DONDE ESTARA LA BANDERA
FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES
BELGRANO Y CIRCUNVALACION
60 varas de frente por 60 de fondo
EL TERRENO ES ALTO Y DISTANTE Á 3 CUADRAS DE LA CALLE REAL
Base regalada 35,000 ps. m|c.
Títulos perfectos
AL CONTADO

El Domingo 7 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, el buen terreno en Flores en la esquina de las calles de Circunvalacion y Belgrano.

El terreno que mide 60 varas por 60, es aparente para construir una cómoda casa-quinta y la base de venta que se le ha fijado, 35,000 ps. m|c., es menor á las cuatro partes del valor real del terreno.

POR EL MISMO

7 carneros Electoral Negretti

ANIMALES ESPECIALES
De la cabaña del Edler Von Der Planitz
NAUNDORF, SAJONIA
Y 10 borregas electorales
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
BERNARDINO RIVADAVIA
PROPIEDAD DEL Sr. BRUNKHORST
Dirijida por el Sr. D. Enrique Meyer
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre, á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura y al contado, por cuenta y órden del señor Meyer, los siguientes animales:

7 carneros electoral negretti importados, 10 borregas, nacidas en la cabaña Bernardino Rivadavia.

DE 15 A 16 MESES DE EDAD
ANIMALES ELEGIDOS

Llamo especialmente la atencion de los señores criadores sobre este selecto lote de reproductores.

Es notoria la hábil competencia del Director de esta cabaña, de sus conocimientos y esfuerzos en adquirir los mejores reproductores para su rebaño. Á él se deben la mayor parte de los productos de primera línea que el país tiene; pueden verse en mi casa desde el 16 del corriente.
1734 O. 3

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

6 magníficos toros puros
RAZA DURHAM
Animales jóvenes y fuertes
Hijo del famoso toro importado SAINT PETER con vacas puras
Productos de la cabaña Tapiales
Propiedad de los señores Ella
EN MI CASA, CALLE SAN MARTIN 51

El Viérnes 5 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los señores Ella y como productos de su establecimiento «Tapiales» los 6 magníficos toros raza Durham puros: el detalle es como sigue:

KID KRIGHT—Toro puro, colorado, 17 meses, nacido el 28 de Mayo de 1882, hijo de «Saint Peter» por Marchioness.
MORMON—Toro puro rosillo overo, de 13 meses, nacido el 30 de Enero de 1881, hijo del mismo por «Eveline».
FORTUNIA—Toro puro, rosillo overo, de 3 años, nacido el 6 de Noviembre de 1880, hijo del mismo por «Fortunia».
ROAN—Toro puro, de 19 meses, nacido el 23 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Cueen».
ALPINO—Toro puro, rosillo overo, de 19 meses, nacido el 30 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Rina».
PINGAL—Toro puro, overo, dos años, el 30 de Setiembre de 1881, hijo del mismo y de «Colma».

Estos animales son hijos del famoso toro importado SAINS PETER, y de vacas puras, «Saint Peter» obtuvo varios primeros premios en esposiciones en Inglaterra, y el 1º en la Esposicion Rural Argentina en el año 1878.

Los animales pueden verse 3 dias antes del remate en mi casa. San Martin 51. 1712 O. 5

POR EL MISMO

4 hermosos potrillos
Hijos del famoso padrillo raza Hunter «Duke of Lancaster» carrera y saltos, por cuenta y órden de su propietario señor General
Don Martin de Gainza
DOS DE LOS POTRILLOS SON DE TIRO Y LOS OTROS DE SILLA
ANIMALES DE MUY LINDOS PELOS
Jóvenes, hermosos y fuertes
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Octubre, á las 2, en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del Señor General D. Martin de Gainza, los 4 hermosos potrillos hijos del famoso «Duke of Lancaster» padrillo de la raza Hunter para saltos, enviado de Inglaterra por el Sr. Gilmurt para el Sr. General Gainza.

El «Duke of Lancaster» desciende de la mejor sangre conocida en Inglaterra, y es un padrillo hermoso, de mucho nérvio y de una belleza poco comun. Su orígen data de Old Warwich, Old England, etc., etc.

En cuanto á los productos debo decir en su encomio que los potrillos que se ofrecen son hermanos del «Salem», del Sr. Cibils cuya fama en el Parque es la curiosidad y admiracion de los aficionados inteligentes.

Los animales que se venden reunen á una notable belleza, índole suave y gran disposicion para el tiro y trote.

El detalle es así:
JOHN BULL, potrillo nacido el 2 de Octubre de 1879, perfectamente diestro en el tiro.
LAUTARO, potrillo nacido el 10 de Setiembre de 1880, es un animal de grandes disposiciones para el tiro, aún no es del todo diestro.
URU-TAHU, nacido el 1º de Noviembre de 1880, manso, de andar.
MANGORÉ, nacido el 28 de Diciembre de 1880, manso y de andar.
Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. 1690 O. 4.

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA
CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE
Base de venta 133,000 ps mjc.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynundi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena.

Para ver plano, tasaciones y el título (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez) ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad. 1763 O. 11

POR EL MISMO

En el pueblo de Bahia Blanca
7 manzanas de terrenos altos
DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO
Terrenos de un porvenir inmenso
SOBRE LA CALLE PRINCIPAL
No hay nada mejor que lo que ofrecemos
SOBRE EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
EL PORVENIR ES SEGURO
Es la mejor base de riqueza
Todo el mundo alerta
Base regalada 7 pesos mjc. la vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido.

Los terrenos que ofrezco con base de 7 pesos mjc la vara cuadrada serán segun adelante la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos mjc y tal vez á pesos 100 mjc la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirme á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51. 1528 O. 2.

POR EL MISMO

Judicial
UN TERRENO DE ESTANCIA
En el partido de Navarro
866 metros de frente por 1732 metros de fondo
ES UN CAMPO DE RICA CLASE
Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles
Orden del Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
TASACION PESOS 62213 M. C.
Base de venta 2/3 partes
PESOS 41,476 mjc.
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N. O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el S. E. don Santos Aramburú y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez debo prevenir que *no se admite reclamo sobre los títulos*, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo. 560 O. 3

POR EL MISMO

7 notabilísimos toros
SANGRE PURA DURHAN
Y 20 carneros Lincoln
PRODUCTOS DE LA ESTANZUELA
EN MORON
Propiedad del señor don Norberto Quirno
En mi casa San Martin 51

El Lúnes 8 de Octubre á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado, por órden del señor don Norberto Quirno un

Selecto lote de animales

Por la belleza, orígen y perfeccion de tipos, sobre los cuales llamo la atencion de los señores criadores que deseen adquirir VERDADEROS TIPOS para plantel.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela asegura con razon que los ejemplares sangre Durham que ofrece, pueden bien rivalizar con los animales importados al país.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora, Cretan, Preciosa, Royal Pinto, etc. etc. 1742 O. 8

POR EL MISMO

La elegante propiedad: altos y bajos
Calle Libertad N. 128, 130 y 132
ENTRE CANGALLO Y CUYO

Gran casa alta, con 9 hermosas habitaciones, ocupada actualmente por el señor Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Cavalcanti de Lacerda.—Edificio bajo con hermosas habitaciones, caballerizas y cocheras—La finca es sólidamente construida con los mejores materiales — Produce espléndida renta: 4800 ps. mjc mensuales—El paraje es inmejorable—La propiedad no puede ser mejor!—Elegante, cómoda y lujosa.—La base ínfima 480,000 ps. mjc.—Venta Ad-Corpus—¡¡Títulos perfectos!!

El domingo 14 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado la elegante y hermosa finca calle de Libertad números 128, 130 y 132 entre las calles de Cangallo y Cuyo.

Largo sería detallar las grandes ventajas de la propiedad que ofrezco y mucho podría decirse en su elogio.

Los señores especuladores no deben dejar pasar por alto la oportunidad de colocar bien su dinero.

El detalle es así:

CASA ALTA—2 salas, 7 hermosas habitaciones, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, aljibe y bomba, pisos de madera, patios y galerías de mosáico cielos rasos de yeso, cuarto de baño, ricos empapelados, puertas y celosías etc, etc. etc. Hermosa escalera de cedro, cuarto para el portero, zaguan pintado al óleo.

CASA BAJA GRAN COCHERA—Pesebres para 4 caballos, 4 hermosas piezas, 1 escritorio á la calle, pisos de madera, cielos rasos de yeso, letrina, cuarto de baño de rica clase etc. etc.

Los títulos perfectos.
La venta «AD CORPUS.» 1741 O. 14.

H. C. Q.

Santiago Elizaragaray
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rigles, procederé á vender en público remate por la mas alta postura y dinero de contado, el Domingo siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Ainsumbera.
Magdalena, Setiembre 13 de 1883.
Santiago Elizagaray.
1694 O. 7

Rufino Degreef
De 36 lotes de terreno
BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS
CON FRENTE Á LAS CALLES
Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca 2a.
Haciendo cruz con los fondos del
ASILO DE HUERFANOS
A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara
Rodeados de las importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echevarria y Montacelli, á dos cuadras del tramway
Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.
PARA VENDER
Sin base y á todo precio

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna: los 36 lotes de terreno arriba mencionados.

Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Títulos perfectos.

Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 1795 O. 7

POR EL MISMO

JUDICIAL
EN RAMALLO
Una chacra con edificio
TASACION
Pesos 20,000 moneda corriente
BASE DE VENTA 2/3 PARTES
Pesos 13,334 mjc.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en remate por órden del señor Juez de la. Instancia, doctor don Federico M. Izarzábal, y por ejecucion seguida por don Enrique Gorostiza contra don Miguel y don Luis Frigerio, lo siguiente:

Una chacra 190 metros 250 milímetros de frente, por 433 metros de fondo, con una pieza material, techo de id, una id techo de zinc, 1 id techo de paja, un palomar material, un pozo de balde con brocal, 10 quintales alambre, una pileta material, 400 palos sauce y 26 palos ñandubay.

Linda por el frente calle por medio con don Sebastian Hernandez y tierra fiscal, por un costado calle por medio con don Santiago A. Oliva, por el otro costado calle por medio con don Gregorio Girotti y por el fondo calle por medio con don Francisco Cornoli.

La tasacion de esta propiedad son pesos 20000 mjc. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 13.334 ps. mjc.

Tambien se venderá de la misma procedencia y á la mas alta postura, lo siguiente:

Una rondana fierro, 1 sembrado de maiz, un horno de quemar ladrillo, una hornalla de quemar ladrillo, 1 aparato para hacer polvo ladrillo, 2000 ladrillos mas ó ménos, 1 pisadero para cortar adobe, 250 palos alisos, 2 carretillas manos, 2 zorras, un carro con montura, 41 fanegas cebada y 2 caballos.

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde. 1714 O. 7

Isidoro de la Sota
EN JUNIN
¡Atencion chacareros!
QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL
32 cuadras, se rematarán con edificios, arboleda y zanjeada, base ínfima 8000 $ mjc

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, D. Juan Calamari, al contado, en el hotel de D. Antonio Valenti, en la plaza principal de este pueblo, la pintoresca chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 60 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1/2 de ancho. 3 v, por costado, techo de paja y un lado encima de fierro canaleta, con una puerta, dos ventanas con rejas, pozo brocal de material, campo muy regular aparente para ovejas. Además como 800 plantas grandes de álamos, sauce, durazno, paraiso, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7; siendo sus linderos, el señor Aimá, Bergonzi y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas; y entonces el comprador ganará un 50 ojo; pues es inmejorable para la agricultura. ¡Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado!

Por mas datos al rematador. 1645—O. 6.

Francisco Bulnes
¡JUDICIAL!
De varias propiedades
PERTENECIENTES A LA TESTAMENTARIA DE
D. MANUEL F. RAMOS
DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidriera, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en ps. fts. 5033-37 centavos y la base para la venta ps. fts. 3763-24 centavos.

El 17 de Octubre á las 2 p. m.
CASA QUINTA
A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, aljibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada en ps. fts. 9,670-34 centavos, siendo la base para la venta la suma de ps. fts. 6,453-05 centavos.

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en ps. fts. 1,693-11 centavos y las 2/3 partes que es la base para la venta 1,130-8 centavos.

El 19 de Octubre á la 1 p. m.
En las Lomas de Zamora
En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economia, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 1,247-4 centavos y la base para la venta es las 2/3 partes pesos fuertes 830-3 centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes 623-52 centavos y las 2/3 partes 416-78 centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes 415-78 centavos y la base pesos fuertes 276-94 centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.
En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en ps. fts. 279-50 centavos siendo la base para la venta ps. fts. 187-30 centavos.

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 ojo al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 426 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Cárlos Quirno
JUDICIAL
De todas las existencias de la mercería y bazar, calle Victoria esquina Tacuarí

El miércoles 3 y juéves 4 del entrante á las 12 del dia, venderé al mayor precio y al contado todas las existencias de dicho negocio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que el martillero Público don Cárlos Quirno ha sido autorizado para vender en remate el dia 3 del entrante todas las existencias de mercería dejadas por el fallecido don Braulio Duro en su casa calle de Victoria nº 330, las que consisten en una gran partida de guantes de cabritilla, tohallas de hilo, medias para hombres y niños, vestidos para niños, gacilla de color, cuellos para niños—sombreritos de paja, tiras bordadas, mantillas, piezas de razo, puntilla de hilo, libros de misa y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que se encontrarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.—*Joaquin Reinoso*—Secretario—Bolivar 22. 1662 O. 3.

Justo Marianovich
JUDICIAL
En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Soula, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. c. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Albornoz Fontes, Rosario Payon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mjc.

Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm 20 de 11 á 4 p. m. 1516 O 11.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De un establecimiento de campo
EN EL PARTIDO DE LINCOLN
Compuesto de una legua cuadrada
TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO
POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.
Base pesos 500,000 mjc.
Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina
1000 animales vacunos con 2 olo de toros 314 y 718 sangre Durham
150 animales yeguarizos
ARADOS, CARROS, ETC.
En nuestra casa, Alsina núm. 78
El Sábado 6 de Octubre
Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. mjn.; para la hacienda vacuna, 10 $ 323 milésimos mjn. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mils. mjn., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla*.

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 mjc.

1000 animales vacunos con 2 olo toros, 314 y 718 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 mjc. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 314 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1461 O6.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!
VALIOSISIMO REMATE
De las mejores tierras de la Provincia
3461 CUADRAS CUADRADAS
UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE
EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS
CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número	1—627-663	cuadras
» »	2—632-981	»
» »	3—630 535	»
» »	4—746-743	»
» »	5—823 049	»
Total.....	3461-971	cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS
EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES
Jardin, monte, alfalfares
DENOMINADO «LA ROSA»
Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima
EN EL MISMO CAMPO
El Juéves 1º de Noviembre de 1883
Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE NUMERO 1—627,663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos mjc la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 mjc cuadra.

LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 mjc la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 mjc cuadra.

LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cuad. tasado pesos 1,991 mjc la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.

LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un zótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados.

Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela, fogar de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia: tina de material y portland con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa: el galpon rebocado con barro al interior y en cal al exterior; otro galpon techo de paja postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; canal para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos sunchos alambre del canal de ovejas etc.

Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con diez árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno—alambrados, jagüeles varios; 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quincho, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. et.

Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12,011.99 centavos ó sean pesos 300,300 mjc que agregados al total del terreno tasado á 1,681 pesos mjc la cuadra, suman la cantidad de *un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos mjc* (pesos 1.555,576 pesos mjc). La base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1,590 por cuadra.

LOTE NUMERO 5—823,049 cs. cs. tasada en 1525 pesos mjc la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos mjc por cuadra.

Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede esplotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras cud. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, esceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si hubiera interesados.

Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar; además muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 1759 N 1º.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
¡En la Capital!
DE UNA BUENA CASA AL NORTE
CALLE DE ANDES 462
Perteneciente á la testamentaria
DE DON MANUEL E. PONCE
Y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. D. MARTIN BUSTOS
BASE BAJISIMA
2/3 partes $ 1708 con 66 cts. mjn.
Edificio bien construido en cal
Produce 600 ps. mjc. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo
LINDA PICHINCHA

El Domingo 7 de Octubre á las 4 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo, pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 mjn. y siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos, y por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6.

NOTA—Este remate se suspendió el Domingo á causa del mal tiempo, pero para éste se venderá indefectiblemente. 1762—7.

Delfor del Valle
El Domingo 21 de Octubre
ESPLENDIDO TERRENO
20 vs. de frente por 45 de fondo
SITUACION INMEJORABLE
TASACION BAJISIMA

El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m, procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfin del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala; situado en esta ciudad, calle de Garantias entre Juncal y Chavango, compuesto de 20 varas de frente al O. por 45 varas de fondo al E., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 400 milímetros, tasado en 21.823 $ mjc., advirtiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14,548 $ mjc. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, (altos). 1730 O 21

Dalmiro Huergo
JUDICIAL
DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ
Nos. 944, 946 y 948
ESQUINA A ARMONIA

24 ms. 98 cts. frente al Oeste (San José)
35 « 53 « fondo, costado N. (Armonia)
41 « 65 « costado S.
25 « 98 « en el fondo, de frente
Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2/3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2/3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de arramasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1/2 ladrillo en cal, las demas en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con tarros de fierro, árboles, etc. 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, calle de San José, 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Mejico 212 y escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería. etc.
Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N. 378 perm.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

El Mártes 2 de Octubre á las 12 del dia venderemos por cuenta de varias casas introductoras un importante surtido de mercaderías generales para la próxima estacion, de tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

Se venderán los siguientes artículos: 118 docenas jabones medicinales, 124 kilos papel para Imprenta, 271 kilos idem satinado, 138 cajas ó sean 3450 piezas tiras bordadas clase extrafina, 14 rollos cabo alquitranado con 1161 kilos.

Recomendamos a nuestros compradores lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada. 1739 O. 2

Levalle y Moneta
Gran remate

El domingo 14 de Octubre á las 3 con base de venta de 600,000 pesos mjc. En la Plaza 11 de Setiembre calle Rivadavia 1482 y 84 formando esquina á la calle 24 de Noviembre remataremos por órden de su dueño á la mejor postura y dinero al contado la hermosa finca arriba indicada que se compone de 17 metros de frente á la calle Rivadavia por la calle 24 de Noviembre 51 metros 60 de frente cuyo edificio contiene 17 piezas, cochera, cocina, gas, aguas corrientes, aljibe, etc. aparte de 5 galpones haciendo martillo de fondo al Oeste de 18 metros de largo por 3 metros 60 de ancho: todo este inmenso edificio está edificado á la moderna en tierra romana cal y arena, todos sus techos con cielos rasos, nada de bombo: los interesados pueden ver la casa. Por mas esplicacion pueden ocurrir al escritorio de Levalle y Moneta. No olvidarse pichincheros esa ganga. Calle Piedad 91. 737 O 14.

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el ° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á Da. VICENTA OLIDEN DE VAZQUEZ, á Da. IRENE POZO y á D. JUAN DELABELA para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Isabel Real de Acereto; bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1783 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á don ANTONIO MARTINEZ y Da. DOLORES CACERES para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Antonio Morelli ó Martinez se sigue por robo.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*D. Pombo*, Secretario. 1751 O. 5

Se hace saber á D. CLODOMIRO ROBLEDO el siguiente auto dictado en la testamentaria de Da. María Lerda de la Cruz: Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—Y vistos: Siendo mixta la cuestion que se debate y competente el Juzgado para seguir conociendo en estos autos, se recibe la causa á prueba por 20 dias comunes, prorogables.—*Luis A. Sauze*.—Ante mí: *Natalio A. Ponce*.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano secretario. 1735 O. 4

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo PIERR para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Emilio Arteta, por abuso de autoridad y lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883—*Bartolomé Martin*. 1746 O. 8

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, *D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo ANTONIO CINESSI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sodomía, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1726-O.7.

Cítase al testigo don TEODORO CASARERANY para que, dentro de seis dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Rolleri, por hurto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1727 v4.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo Criminal, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á don JUAN SABINO para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra el prófugo Emilio ó Domingo ó Carmelo Palomo, se sigue por heridas.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*D. Pombo*. 1728 v3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto*. 1729 N1º.

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Ciela de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Ortiz. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet*.
La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Félix Dabadie*. 1725 30

Cítase por tercera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca, ante el señor Juez de Crimen de la Capital, *doctor don Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crola, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1720 O. 6.

Cítase al testigo DON ANGEL PELLIZA, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *doctor don Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra el prófugo Luis Chiosoni, acusado de las heridas inferidas á don Juan B. Crola—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1721 O. 3.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo DON GENARO LOMBARDO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á prestar una declaracion en la causa seguida al prófugo Santiago Peroni, por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin*. 1700 O. 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo JUAN TESTA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Guiamberti, Angel Lossió ó Rossio por tentativa de esta fecha; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin*. 1702 O. 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo LUIS DANERI, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias, á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Pantaleon Coronel y Angel Buero por cohecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin*. 1703 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CÁRLOS LANZA, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre calificacion de quiebra; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French*. 1697 O.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE M. SAVARIS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio. en la persona de don Enrique Sanchez, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French*. 1696 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguerre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo GREGORIO SILVANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguiese el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Edoardo French*. 1695 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French*. 1693 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se sigue por robo, á don Juan Avessa, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1693 O 5

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital. *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo DON JOSE LAPUENTE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias a contar desde el presente, á efecto de declarar en la causa seguida á Alejandro Herrera, por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Bartolomé Matin*. 1680 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo Eduardo Rodriguez para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883—*D. Pombo*. 1682 O. 4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Por órden del Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de 10 dias á don LUIS BASSO, don LUIS DEMATEY, don ANGEL BARTALINO y don PEDRO PISOCHEL, que en los autos seguidos por don Antonio Basso, contra la testamentaria de don Martin Mogis, sobre cesacion de condominio que tramitan por esta Secretaría á mi cargo se ha ordenado, con citacion de aquellos, el levantamiento de los embargos que han obtenido sobre las fincas calle de Santa-Fé esquina á la de Ayacucho, con frente al Sud y al Este.—Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1883.—*Sebastian Martinez*. 1671 O. 4

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla*. 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lacoste*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y éste á don Gregorio Recalde, de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Berraondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1656 O. 9

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay*. 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Comercial doctor don *Justo P. Ortiz*, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Sceseria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Machain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue.—«Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—*Ortiz*—Ante mí: *Miguel Repetto*.—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Miguel Repetto*. 1606 O. 5

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GOYO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Goyo y Ca. por valor de 27,000 ps. mjc. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O 6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O.6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 O. 3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 2

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Comelo*, Escribano Secretario. 1425 O. 2

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1423 O. 2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla*. 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto*. 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Berterride*. 1626 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE PEDRO CHASSUT, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue:—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo*. 1683 O. 4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don SANTIAGO ROCCA, por quince veces para que comparezca dentro de dicho término á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda interpuesta por su esposa doña Rosa Novaro de Rocca, sobre entrega de sus hijos menores, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 Cabildo. 1636 O. 6

JUZGADO DE PAZ DE GUAMINI—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sean como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo*. 1681 O. 4

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO — **PERSEO** — **ORIONE**
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETÀ
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO Iº — **MARCHERITA**
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores:
"INIZIATIVA"
Sale el 6 de Octubre.
«POLCEVERA»
SALDRA EL 13 DE OCTUBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"UMBERTO I"
SALDRA EL 13 DE NOVIEMBRE
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
CAPITAN: T. MERLANI
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de t «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
N760 perm.

DEPÓSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981

CASA CORTI RIVA Y COMP.
151--CALLE 25 DE MAYO--153
DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos Industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris.

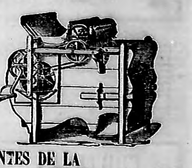

UNICOS ENTES DE LA
Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.
DE GRANTHAN
1115 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue
LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	2 45	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 10	5 10	6 30	9
Ramos Mejía	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 25				4 15			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 25			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chivilcoy llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado						12 40		
Larrea						1 x		
Alberti			7			1 15		
Chivilcoy, llegada			7 30			2 05		
Id salida			8			2 15		
Gorostiaga			8 40			2 45		
Suipacha			8 50			3 15		
Mercedes, llegada			8 40 x			4		
Id salida			8 50			4 10		
Olivera			9 20 x			4 40		
Lujan			9 50			5 15x		
General Rodriguez			10 20			5 40		
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 20		7 x	8 20
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejía	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50		7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	9
Flores	8 40	9 55	12	3 05	5 15		8	9 05
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 15	5 20		8 05	9 10
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 20	5 25		8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 20	8 15	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 50	Anchorena	1 x
Id salida	9	Arrecifes llegada	1 40
C. Keen	9 25	Idem salida	1 50
Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
San Antonio	10 25	Duggan	3 05
Duggan	10 55	San Antonio	3 40
Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
Arrecifes llegada	12 10	C Keen	4 40
Id salida	12 20	Lujan llegada	5 05
Anchorena	1 05	Idem salida	5 15
Pergamino	1 30	Once de Setiembre	7 30

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 45	Lobos	5 15	1 45
Merlo llegada	7 15	4	General Zapiola	5 40	2 10
Id salida	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
C. Suarez	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
Márcos Paz	8 05	4 50	Márcos Paz	6 50	3 20
General Hornos	8 20	5 15	C. Suarez	7 15	3 45
General Las Heras	8 45	5 30	Merlo llegada	7 25	3 55
General Zapiola	9 15	6	Id salida	7 40	4 10
Lobos	9 40	6 25	Once	8 35	5 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.